



# Tenamaxtli: La recuperación *de una memoria* indígena

Alfonso Hernández Barrón

*Prólogo de José María Muriá*  
*Presentación de José de Jesús Chávez Cervantes*

Casa Editorial  
de la Comisión  
Estatad de Derechos  
Humanos Jalisco

Título de la obra: *Tenamaxtli: La recuperación de una memoria indígena*

Corrección de estilo: María del Socorro Capetillo Pérez

Imagen de portada y diseño editorial: Oscar Ascary Aréchiga Del Toro

Primera edición 2022 DR.© 2022

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli. Pedro Moreno 1616, colonia americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 800 201 8991. <http://cedhj.org.mx>

Esta obra es una compilación de ensayos selectos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco distribuye bajo una licencia de atribución no comercial. Todos los derechos reservados. Esta edición y sus características son propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento distintos a los autorizados expresamente por los titulares de los derechos patrimoniales de la obra.

Impreso y hecho en México / Printed and made in México.

ISBN: 978-607-99799-0-4



ISBN: 978-607-99340-9-5



Tenamaxtli: La recuperación de una memoria indígena

Prólogo: José María Muriá Rouret.

Presentación: José de Jesús Chávez Cervantes.

Autor: Alfonso Hernández Barrón.

# Contenido

<b>Presentación:</b> José de Jesús Chávez Cervantes	<b>1</b>
<b>Prólogo:</b> José María Muriá Rouret, <i>Homenaje a todos los tenamaztles</i>	<b>4</b>
<b>Capítulo I. Por qué Francisco Tenamaztle es considerado un precursor en la Defensa de Derechos Humanos</b>	<b>8</b>
Introducción	<b>9</b>
Francisco Tenamaztle y la guerra del Mixtón	<b>10</b>
¿Qué es un defensor de los derechos humanos?	<b>14</b>
Los derechos humanos y naturales antes de la Declaración Universal de 1948	<b>19</b>
Movimientos anticoloniales y derechos humanos ¿van de la mano o son cosas distintas?	<b>28</b>
Después de la guerra y el camino para la paz	<b>32</b>
Conclusiones	<b>33</b>
<b>Capítulo II. El traslado del monumento de Francisco Tenamactli a la Plaza Fundadores de Guadalajara: Un acto de memoria y derechos humanos para los pueblos indígenas</b>	<b>41</b>
Introducción	<b>41</b>
Historia de Francisco Tenamactli	<b>43</b>
Fundamentos teóricos sobre la memoria y el capital cultural	<b>51</b>
Conclusión: El Mensaje que da el Traslado de la Estatua	<b>56</b>

<b>Capítulo III. Resistencias de los pueblos originarios de América Latina durante la colonización española y sus aportes a la defensa de los derechos de los pueblos</b>	<b>63</b>
Introducción	64
Anacaona	65
Hatuey	72
Francisco Tenamxtli	78
Lautaro	84
Túpac Amaru II	101
Conclusiones	108
<b>Sobre el autor Alfonso Hernández Barrón</b>	<b>116</b>

## **Presentación**

**José de Jesús Chávez Cervantes<sup>1</sup>**

Las primeras palabras de esta breve, pero emotiva presentación, deben ir necesariamente para agradecer la invitación para escribir algunas reflexiones de una obra que, desde ya, me parece justa y necesaria para los tiempos presentes y venideros. Es justa, porque la obra representa, el ímpetu moral de su autor. Necesaria, porque da una serie de notas reflexivas que toda persona defensora de los derechos debe conocer con respecto a la agenda de los pueblos y comunidades indígenas, a efecto de ampliar un poco más el diámetro argumentativo que nos ofrece esta obra que, justamente, me congratulo en presentar.

Esta obra se enmarca en la vida del Dr. Alfonso Hernández Barrón, después de una larga trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos, ahora desde las gradas de la academia. Sin duda, esta selección de ensayos constituye la mejor contribución a la reflexión sobre derechos humanos en los últimos años, en particular, podría argüirse, una defensa a los derechos y a la memoria histórica de los pueblos y comunidades indígenas.

Además, el texto evidencia, la madurez intelectual de Hernández Barrón a un punto de inflexión que, entre sus muchos méritos, está el representado por el constante entrelazamiento de tres dimensiones de trabajo, que, desde mi punto de vista, son cardinales en las meditaciones del autor, es decir: derechos humanos, memoria histórica y derechos de los

---

<sup>1</sup> Director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli

pueblos y comunidades indígenas. Lo anterior, ha sido ampliamente reforzado por la extensa y basta trayectoria profesional que el autor, a lo largo de más de 30 años como defensor y activista de los derechos y libertades fundamentales, ha materializado en esta obra, a través de un análisis agudo que, como actual ombudsperson de Jalisco, ha incidido en la reconstrucción histórica de los pueblos y comunidades indígenas en el occidente de México.

En las contribuciones que aquí se recogen se puede constatar que forman un cuadro bastante exhaustivo y también provocador para generar ulteriores estudios. Como un defensor natural de los derechos humanos, desde la trinchera profesional y ahora académica, Hernández Barrón despliega ese ímpetu de congruencia y humildad, que comprobamos quienes tenemos el privilegio de conocerlo, pero, sobre todo, ha dejado claro que, para defender la dignidad, para luchar por un mundo más justo y respetuoso por los derechos no hay día ni hora de descanso.

A lo largo de la obra, la persona lectora encontrará diversas argumentaciones e incitaciones a la reflexión, sugerencias que provocan no solamente un debate teórico-académico, sino que incitan a que las juventudes conozcan un tema, por demás, eternamente olvidado, no de forma exclusiva por quienes detentan el poder político, sino que este olvido se ha evidenciado incluso en los textos constitucionales. Efectivamente, uno de los grupos históricamente discriminados y arrinconados por la propia historia constitucional son los pueblos y comunidades indígenas. No solamente desde un prisma de derechos, además, existe un rezago en el vínculo que propicia la memoria histórica con los derechos humanos. El recuperar los momentos históricos, es reconocer propiamente

derechos. Desde este punto de vista, esta obra podría ser denominada como una auténtica defensa a la conexión entre memoria histórica y los derechos humanos. Memoria que, desde estas líneas, se lleva a cabo un esfuerzo sumamente importante como un legado para la propia sociedad contemporánea.

Retomando el argumento, Hernández Barrón contribuye con esta obra a la memoria histórica reivindicando el legado de un personaje poco conocido, pero de una lucha trascendental como lo es Francisco Tenamaxtli. Independientemente del debate histórico que suscite su propio nombre, es innegable que Tenamaxtli, aporta a la historia de la humanidad una serie de argumentos que incluso se han considerado como líneas discursivas de lo que hoy se conoce como Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Conozco a Hernández Barrón desde hace un par de años, puedo constatar su lucha, pasión y entrega en la defensa y promoción por un mundo más digno y justo para la humanidad. Seguramente habrá desacuerdos en torno al significado y alcance de los derechos y libertades fundamentales. En lo que siempre estaremos de acuerdo es que la deliberación y obras como la que aquí se presenta serán el caldo de cultivo para que las generaciones, presentes y venideras, puedan reflexionar y motivarse por un mundo como el que anhelamos: justo y consciente de todos los mundos constitucionalmente posibles.

## Homenaje a todos los Tenamaztle

José M. Muriá<sup>2</sup>

La dominación española en América fue en verdad salvaje. Independientemente de las conquistas consideradas “a fuego e a sangre” por los propios invasores, mismas que en 30 años dieron lugar a una reducción de 50 por ciento de la población nativa. Además, una vez impuesta la civilización ibérica, los “beneficios” de esta dieron lugar a que la demografía se fuera reduciendo hasta llegar, en los alrededores de 1650, a 5 por ciento de lo que había sido 130 años atrás. Ello sin contar con lugares como las islas del Caribe, en que los pobladores originales fueron de plano exterminados, lo mismo que ocurrió, ya en el siglo XVIII, llamado “de las Luces”, en algunos lugares del México actual, como la península de la Baja California.

Primero, se justificó la masacre por el ansia de obtener metales preciosos. Después, para nutrirse de la tierra mediante, la sobreexplotación de la mano de obra indígena, cuya condición de esclava, se pretendía disimular con disposiciones en apariencia benevolentes y el superficial manto protector de frailes y curas también españoles que no hacían otra cosa que coadyuvar al sometimiento, lo mismo a la autoridad incuestionable de los peninsulares, que a un régimen de vida y alimentario conveniente para aquella desmedida explotación del hombre por el hombre.

---

<sup>2</sup> Historiador e Investigador Nacional Emérito.

Unos se consideraban nacidos para mandar y gozar de las riquezas, pocas o muchas, que se obtenían con el sudor y la sangre de los nativos, quienes quedaban definidos por las propias leyes morales y cívicas para callar y obedecer.

Hubo, es cierto, uno que otro fraile que se compadeció de la situación y levantó la voz en señal de protesta, otros incluso emprendieron gestas en defensa de los vencidos. Son, sin duda, casos admirables... pero, a la postre, en la práctica sirvieron para poco más de que con los años los españoles pretendieran cobijarse en ellos para paliar las críticas de la posteridad.

Desgraciadamente, muchos nacidos en este suelo, con sentimientos más hispanos que mexicanos, haciendo valer su condición socioeconómica de privilegio, esgrimen los mismos argumentos, pero incluso se los percibe suspirando por todo lo español; entre más cercano a su fascismo endémico, mejor.

No digamos de muchos españoles de hoy, herederos directos de ese franquismo inherente a España, que tanto daño le hizo a ella misma y a la Europa occidental.

En octubre del año 2021, casi como corolario a una retahíla de barbaridades y estupideces con que elevados capos de la ultraderecha española quisieron agredir a México, donde se percibía que corruptas empresas de ese país corrían peligro, hubo un sujeto que declaró que los españoles no conquistaron ni sometieron a los indígenas americanos, sino que los liberaron... El sujeto se reputaba como representante de un equipo de fútbol llamado español, que con mucha frecuencia se halla en segunda división... Gracias a ello se suponía que podía considerarse autoridad en la materia... lo interesante es que tamaña imbecilidad de tamaño imbécil tuvo una gigantesca

cobertura de prensa. Por fortuna, la tuvo también mi respuesta entre gente de otra categoría...

Tomando en cuenta todas estas circunstancias, cobra mayor importancia el hecho de que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, Alfonso Hernández Barrón, haya encabezado recientemente dos acciones que, para los mexicanos de verdad, tiene un significado mayor.

Por una parte, haber conseguido que la estatua de Tenamaztle, de gran calidad, por cierto, primeramente, escondida en un islote, en el Parque alcalde, y después reunida con una muy fea de Cuauhtémoc, en el barrio de Analco, haya sido colocada en lo que puede considerarse el mero centro de la ciudad de Guadalajara, a espaldas del teatro Degollado.

A muchos no les ha gustado, pero la mayoría agradecemos que ahora esté allí.

Es un gran paso a favor del reconocimiento general de la importancia que debe dársele a la cultura indígena en el mestizaje y el contexto nacional, máxime en una ciudad como la nuestra, en la que el mundo prehispánico cuenta con una buena cantidad de encumbrados que la desprecian.

La otra, son los textos de su autoría que contiene este libro. Dos de ellos se dedican precisamente a Tenamaztle, a efecto de subrayar lo que había ya planteado hace más de dos docenas de años mi maestro Miguel León-Portilla, cuando preparó su libro titulado *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas, 1541-1556*, cuya primera edición se debe a El Colegio de Jalisco.

Cabe señalar que este libro se lo apropió una editorial de lo que era entonces el Distrito Federal y hasta le puso otro título, que soslayaba el original sobre los “derechos de los indígenas”. Cabe suponer que la nueva edición que se avecina recuperará el primero...

En concordancia con este libro el mencionado Colegio le puso el nombre de “Tenamaztli” al primer auditorio que tuvo la institución y aun lo conserva...

En este texto, se habla en plural del nombre del gran héroe cazcán por dos razones: una, porque es posible que haya habido dos con el mismo nombre; otra, para englobar con este a otros personajes de conducta similar que existieron, más o menos en el mismo tiempo, en otros lugares del continente, a los cuales se dedica la tercera parte de este libro y que también merecen el recuerdo y el homenaje que en Jalisco le rendimos al gran líder indígena de Nochistlán. A su modo, también procuraron la defensa de los derechos humanos de su gente, ante la feroz arremetida de los españoles. Ojalá y en cada casa se le tributara un homenaje parecido y se los tomara también como inspiración para la defensa de sus derechos humanos en estos días. Tal vez sería una buena idea que sumáramos fuerzas.

Debo felicitar al presidente por haber reunido estos trabajos que tuvo a bien elaborar, primordialmente, para hablar lejos de aquí de un personaje al que le hemos hecho poco caso y su recuerdo puede ser muy útil para coadyuvar a que se respeten debidamente los derechos humanos de todos los indígenas mexicanos y del resto del continente.

¡Aprovechemos las lecciones que contienen estas páginas!

# Capítulo I. Por qué Francisco Tenamaztle es Considerado un Precursor en la Defensa de Derechos Humanos<sup>3</sup>

Sumario: I. Francisco Tenamaztle y la guerra del Mixtón; II. ¿Qué es un defensor de los derechos humanos?; III. Los derechos humanos y naturales antes de la Declaración Universal de 1948; IV. Movimientos anticoloniales y derechos humanos ¿van de la mano o son cosas distintas?; V. Después de la guerra y el camino para la paz; Conclusiones.

*A mi padre*

**Resumen:** Francisco Tenamaztle ha sido reconocido por distintas instituciones y personal académico como pionero en la defensa de los derechos humanos, por lo que este ensayo propone hacer una revisión de los hechos que involucran a este líder cazcán y reflexionar el por qué se le debe considerar defensor de la dignidad humana. Para ello, se hará un recuento histórico de las acciones y decisiones que realizó Francisco Tenamaztle; se estudiará la definición de defensor de derechos humanos propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); se hará un análisis de cómo fue evolucionando este concepto a lo largo de la Historia, especialmente desde el punto de vista de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas; y finalmente, se determinará por qué es un precursor de la defensa de los derechos humanos.

---

<sup>3</sup> Este texto fue publicado por primera vez en 2020 como "Cuadernillo de trabajo" por la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.

## Introducción

En el año 2005 el historiador Miguel León Portilla publica el libro *Francisco Tenamaxtli: primer guerrillero de América, defensor de los derechos humanos*, el prestigio del autor consolida la atención y relevancia a la lucha de este líder cazcán contra la conquista de la Corona española de su territorio, la cual, ha sido documentada por historiadores y personas defensoras de derechos humanos en múltiples artículos e investigaciones.

Es así como en épocas recientes, se reivindica el legado de este insigne personaje a quien, en 2007, el Congreso del Estado de Jalisco lo declara “Benemérito en grado heroico por su destacada labor en defensa de los derechos fundamentales de sus semejantes” (LVII Legislatura del Congreso de Jalisco, 2007, p. 1) bajo el argumento de que:

No cesó en ningún momento por defender los derechos de sus semejantes durante los procesos de conquista y colonización de estas tierras del Occidente del país. Es un personaje cuyos esfuerzos bélicos moldearon la geografía social y política de nuestros días y cuyos méritos históricos carecen del merecido reconocimiento (LVII Legislatura del Congreso de Jalisco, 2007, p. 4).

Incluso, el pasado 30 de abril de 2019, a petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se concretó la inscripción de su nombre en el muro de honor del salón de plenos del Palacio Legislativo.

En el Estado de Zacatecas (CDHEZ, 2019) también se reconoce la trascendencia de Francisco Tenamaztle como precursor en la defensa de los derechos humanos y entregan anualmente, un reconocimiento con su nombre a quienes se

distinguen por su labor en este rubro al igual que lo realiza la propia CEDHJ cada 10 de diciembre.

Por lo tanto, el presente ensayo tiene como objetivo sentar las bases de cómo los líderes indígenas tienen los méritos para ser considerados precursores en la defensa, no sólo de los derechos de sus pueblos originarios, sino también de los derechos humanos, a través de sus luchas en búsqueda de la dignidad y de la reivindicación de su identidad y cosmovisión.

Para ello, se hará una breve descripción de las acciones realizadas por Francisco Tenamaztle en defensa de su pueblo y más tarde, de su entrega voluntaria al gobierno español; en seguida, se presenta cómo se puede definir a una persona defensora de los derechos humanos y qué antecedentes de la Declaración Universal de 1948 hubo, que puedan dar pie a argumentar que durante la Conquista española de América ya se pudiera emplear el término de derechos humanos y de su legítima defensa; después, se hará un debate para determinar si las luchas por el derecho de los pueblos y el de los individuos van de la mano o si la autodeterminación de los pueblos es un tema distinto al de derechos humanos; finalmente, se hará una conclusión sobre por qué resulta pertinente considerar a Francisco Tenamaztle como defensor de los derechos humanos.

## **I. Francisco Tenamaztle y la guerra del Mixtón**

Tenamaztle, es un nombre de raíz náhuatl. De acuerdo a fray Alonso de Molina (1571): Tenamaztle, Tenamaxtli o Tenamatzin, dependiendo la forma de castellanización, significa “pedras sobre las que se pone la olla al fuego” (De Molina, 1571). Por extensión, su nombre está relacionado con el crepitar del fuego.

Miguel León-Portilla lo define como Señor de Nochistlán, teniendo sospechas de que el título lo habría obtenido por parte de su hermano, el primogénito y heredero. Los mismos españoles, cuando lo llevan a la Corte en España, presentan su caso reconociéndole como Señor de Nochistlán y hasta redactaban los documentos con la palabra don, antes de su nombre: Don Francisco Tenamaztle, aludiendo a que se le otorgaba respeto y distinción social, en muchos casos incluso, reservado únicamente para las personas de origen noble.

Su nombre salta a la fama en la prensa española y novohispana a partir de la denominada Guerra del Miztón o Mixtón, ocurrida en 1541. Fray Antonio Tello (1891) describe lo ocurrido en su *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa provincia de Xalisco* en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México, donde la describe como una guerra sumamente sangrienta y describe los intentos por “pacificar” la región, dando por hecho que el proceso de pacificar consistía en la eliminación de la guerra, y no en que toda persona que habitara esa tierra, sin importar su origen étnico, viviera en paz.

Efectivamente, la idea de traer paz a la región –aun hoy en día, en pleno siglo XXI– es necesaria, la población indígena de la región lo sabía, por ello, al igual que las autoridades españolas, deseaban librar una guerra para expulsarles y que finalmente, se les dejara vivir en paz, respetando sus tierras. Cada bando sabía que era necesaria la paz y poner fin al conflicto, pero desde distinta perspectiva, dando por hecho que el exterminio del otro sería la solución. Esto se ejemplifica en el grito de guerra en lengua náhuatl que se usó durante la batalla, ¡Axcan quema,

tehuatl, nehuatl! (León Portilla, 1995, p. 23) –es decir, Ahora sí, tú o yo– que el mismo Miguel León Portilla describe y usa a modo de título de una de sus obras.

Esta Guerra se caracterizó por ser una de las más difíciles de pacificar en la Conquista de lo que hoy es México, motivo por el cual, Francisco Tenamaztle, al ser uno de los principales líderes en encabezarla, ganaría una fama que cruzaría el Océano Atlántico y llegaría hasta la península ibérica.

No fue una rebelión aislada, de carácter local, que fácilmente pudiese ser combatida, sino un movimiento general que rápidamente se propagó por todas las tribus, amenazando con extenderse a las regiones del centro y sur de México” (Pérez Bustamante, 1928, p. 74).

Miguel León-Portilla (1995) considera que la Guerra del Mixtón “por sus alcances y fuerza, pareció ser un intento organizado de reconquista” (p. 23) por parte no sólo de uno, sino de varios pueblos indígenas, unidos bajo esta misma causa. Es por ello que esta guerra y sus líderes representan uno de los más cercanos intentos que han existido por emancipar a los pueblos indígenas y que se les devolviera todo lo que se les había despojado: desde sus tierras, hasta su dignidad. Un intento por expulsar a los intrusos que llegaron a querer tomar algo que no era suyo, pero se sentían con derecho.

El concepto mismo de *Nuevo Mundo*, pone en evidencia la percepción que tenían las potencias europeas sobre dicho continente: un lugar con nuevas tierras por adjudicarse. Por lo que a pesar de que dichas tierras ya estaban habitadas, no dejaban de ser, desde su perspectiva, una oportunidad para reclamarlas bajo su autoridad, antes de que las conquistaran otras potencias de la época.

Se llevaron a cabo las capitulaciones, que consistían en títulos jurídicos a modo de contratos que concedía la Corona a ciertas personas con suficiente solvencia económica o reputación para “poner en marcha una expedición donde los gastos corrían a cargo del conquistador a cambio del título de gobernador de una parte de las tierras; y la otra parte, se reservaba para la Hacienda Real; así, las tierras eran propiedad del soberano” (Miranda, 2019, p. 28). Aunado a las capitulaciones, se usó el sistema de encomiendas, que consistía en “un mecanismo de extracción de fuerza laboral, apropiación del territorio y conversión” (Miranda, 2019, p. 28).

Por lo tanto, se genera un enfoque que justifica plenamente la rebelión de los pueblos, por ejemplo, Miguel León-Portilla (2005) argumenta que los pueblos indígenas estaban “en defensa del derecho de expulsar de su tierra y aun de matar a cuantos traten de despojarlos y agredirlos” (León Portilla, 2005) y hasta cita a Fray Bartolomé de las Casas para solventarlo: “los indios tienen por ley natural, divina y humana, de los hacer pedazos, si fuerzas y armas tuvieren, y echarlos de sus tierras” (De las Casas, 2006, p. 101).

Por ende, a la resistencia y levantamiento de Francisco Tenamaztle le aplica la expresión del derecho a la rebelión que establece la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su preámbulo: “Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” (ONU, 1948).

Desde el primer párrafo de la introducción de este ensayo, se pueden leer dos citas que se hacen al decreto del Congreso de Jalisco, por el cual se le declara defensor de derechos humanos: en primer lugar, por la “defensa de los derechos fundamentales de sus semejantes” (LVII Legislatura del Congreso de Jalisco, p. 4); por lo que se tiene que estudiar cómo su contribución no fue solamente para los derechos fundamentales de sus semejante, los habitantes de su territorio, sino que tuviera una contribución con los derechos universales para cada persona del mundo. Mientras que, por otro lado, se dice: “Es un personaje cuyos esfuerzos bélicos moldearon la geografía social y política de nuestros días y cuyos méritos históricos carecen del merecido reconocimiento” (LVII Legislatura del Congreso de Jalisco, p. 4) por lo que se tiene que analizar cómo se puede ser defensor de los derechos humanos, a pesar de haber sido un personaje bélico en algún momento de su vida.

## **II. ¿Qué es un defensor de los derechos humanos?**

Si se aborda el concepto de defensa de derechos humanos desde una perspectiva estrictamente vinculada a la concepción actual, la página oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, por sus siglas) define a las personas defensoras de derechos humanos como aquellas que:

Se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Los defensores abordan cualesquiera problemas de derechos humanos, que pueden

comprender, desde las ejecuciones sumarias hasta la tortura, la detención y prisión arbitraria, la mutilación genital de las mujeres, la discriminación, las cuestiones laborales, las expulsiones forzadas, el acceso a la atención sanitaria o los desechos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Los defensores actúan en favor de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, la alimentación y el agua, el nivel más alto posible de salud, una vivienda adecuada, un nombre y una nacionalidad, la educación, la libertad de circulación y la no discriminación. Algunas veces defienden los derechos de categorías de personas, por ejemplo, los derechos de la mujer, el niño, los indígenas, los refugiados y desplazados internos, y de minorías nacionales, lingüísticas o sexuales (OACNUDH, 1998, p. 2).

Es decir, en el caso específico de Francisco Tenamaztle, se pudiera argumentar que él defendía los derechos de su pueblo, que en esos momentos se encontraban en una situación de desventaja, sometimiento, despojo y humillación, lo que el correr del tiempo se ha confirmado con su aislamiento y marginación que los sitúa en la actualidad, como una población en mayor riesgo de vulnerabilidad, por la discriminación social de la que son víctimas.

Sin embargo, es importante separar en dos partes la contribución que hizo este personaje a lo que actualmente conocemos como nación mexicana: por un lado, la parte de sus esfuerzos bélicos y la forma en que influyeron en el ordenamiento territorial de la región y; por otro lado, la de su contribución a los derechos humanos.

La misma OACNUDH reconoce que para ser una persona catalogada como defensora de los derechos humanos, las acciones que se realicen deben ser pacíficas, con arreglo a lo establecido en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, a su vez, menciona en su preámbulo:

Reconociendo la relación entre la paz y la seguridad internacionales y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y consciente de que la ausencia de paz y seguridad internacionales no excusa la inobservancia de esos derechos (OACNUDH, 1998, p. 2).

Por lo que evidentemente, tiene que ser un promotor de paz y no de guerra, para poder entrar en dicha categoría. No obstante, Francisco Tenamaztle sí optó por el camino de la paz, tanto en un primer periodo, cuando al igual que muchos pueblos, recibieron pacíficamente y convivieron con los españoles y sus aliados, como también después del fracaso de la guerra como medio de obtención del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de sus tierras.

En 1550, casi 10 años después de la guerra, Tenamaztle “tomó la decisión crucial de quebrar sus armas, aceptando el llamado del obispo de Nueva Galicia” (Gómez, 2019, p. 145) y no conforme con eso, “se entregó voluntariamente a las autoridades en el convento franciscano de Juchipila, acogiéndose al derecho de asilo eclesiástico” (Torres, 2019) lugar donde “pidió que se le bautizara, recibiendo el nombre de Francisco, el santo patrono de los frailes que le dieron refugio” (Gómez, 2019, p. 145).

Carlos Gómez Mata argumenta que los españoles tramaban usarlo para “permitir a éste retornar a su tierra, para así, bajo la obediencia de la real corona, coadyuvar a la pacificación de los indios que persistían en la rebeldía” (Gómez, 2019, p. 154) pero en esa época, el verbo “pacificar” lo usaban aludiendo a una mera ausencia de guerra, no verdaderamente a una búsqueda de paz entre los españoles e indígenas de respeto mutuo de sus derechos. Por lo que una cosa es el plan de los

españoles de usar al máximo cacique como símbolo de rendición de los pueblos y otra completamente diferente es la verdadera voluntad de Francisco Tenamaztle por hacer una paz duradera, tanto personal, como en su tierra.

Cuando se “toma la decisión radical de los componentes de la Audiencia de México, presidida por el virrey, de condenarlo al destierro y enviarlo a España, lejos, donde ya no pudiera suscitar alteraciones y poner en riesgo la conquista” (Gómez, 2019, p. 156) y es entonces cuando esta noticia llega a los oídos de Fray Bartolomé de las Casas, quien ya estaba radicado en España nuevamente, para intentar llevar su caso a la Corte española, para que siga abogando por su causa.

Se puede decir que es a partir de este momento, este intento por llevar a cabo un juicio ante las más altas autoridades del imperio, que Fray Bartolomé de las Casas y Francisco Tenamaztle se convierten en defensores de derechos humanos desde la perspectiva más estrictamente jurídica, pues obedece a lo planteado por la OACNUDH (1998):

Los defensores de los derechos humanos investigan casos de vulneración de esos derechos, reúnen información sobre ellos y presentan informes al respecto. Por ejemplo, pueden aplicar estrategias de presión para que sus informes lleguen a la opinión pública en general y a determinados funcionarios políticos y judiciales a fin de que se tenga en cuenta su labor de investigación y se examinen dichas violaciones. Lo más frecuente es que esa labor se lleve a cabo por conducto de las organizaciones de derechos humanos, que publican informes periódicos sobre sus conclusiones. Sin embargo, también puede reunir y difundir información un individuo que se concentre en un caso concreto (p. 1).

En ese año, no existían como tal las Organizaciones No Gubernamentales defensoras de derechos humanos y mucho menos la figura del Ombudsman, pero se puede decir que Fray Bartolomé desempeña un rol similar al darle difusión y apoyo legal a una causa ya muy conocida, puesto que “algunos defensores prestan asistencia letrada profesional y representan a las víctimas en los procesos. Otros ofrecen asesoramiento y apoyo a efectos de rehabilitación” (OACNUDH, 1998, p. 1).

La actividad de muchos defensores tiene por objeto lograr que se rinda cuentas de la observancia de las normas relativas a los derechos humanos. En términos generales, esta labor puede consistir en ejercer presión sobre las autoridades y promover la realización de mayores esfuerzos por parte del Estado para cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que ha contraído al ratificar tratados internacionales (OACNUDH, 1998, p. 1).

Como se percibe en este párrafo, toda cuadra con la causa, excepto por un detalle: no existían tratados internacionales sobre la materia y no se le podía exigir al Estado español su cumplimiento. Todas las definiciones relativas a la defensa de los derechos humanos están relacionadas con la defensa de la Declaración Universal firmada en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero ¿se puede hablar de una defensa de derechos humanos antes de esa fecha? Se han hecho varias investigaciones respecto al tema, de varios casos concretos de gente que ha sido denominada como precursora de esta causa; entre otros, del mismo Fray Bartolomé de las Casas.

### **III. Los derechos humanos y naturales antes de la Declaración Universal de 1948**

En las propias páginas oficiales de los organismos pertenecientes a la ONU, como al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se menciona como primer antecedente a esta Declaración al Cilindro de Ciro, creado cuando Ciro el Grande conquista Babilonia en el año 539 a.C. “Dejó que todos los esclavos se fueran en libertad, proclamando a su vez la libertad religiosa y convirtiéndose en el primer precursor de los derechos humanos. Sus palabras quedaron grabadas en el Cilindro” (OACNUDH, 2020).

El segundo antecedente directo que se identifica es del año 1215, fecha en que el rey Juan de Inglaterra firma el primer documento que reconoce los derechos de su ciudadanía, la llamada Magna Carta, en la que menciona que todos tendrán sus libertades de vivir y seguir con sus costumbres, así como enlistar una serie de artículos respecto al respeto de las tierras y recursos naturales de todos. Sin embargo, en la primera página se habla de que esos derechos son para todos los hombres libres de nuestro reino. Es decir, hacen ese énfasis, porque en aquella época no toda la población contaba con libertad, era muy común la esclavitud, por lo que pareciera muy común que no toda la gente era libre y que unos tuvieran más derechos que otros.

Este tipo de cuestiones jurídicas en las que existía la esclavitud fueron muy comunes. Se identifica en Europa desde la época de los romanos e incluso cuando se firman otros documentos icónicos de los llamados antecedentes de los derechos humanos, que se sigue viviendo en contextos de esclavitud; como la Declaración de Independencia de los

Estados Unidos y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, se tiene que entender que en esos contextos, seguía existiendo la esclavitud, especialmente la de la población afrodescendiente, indígena e incluso, se seguía hablando de derechos del hombre, excluyendo a las mujeres. Por tal motivo, seguían surgiendo esfuerzos reivindicativos en paralelo, como el de Olympe de Gouges, autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana; y la revolución haitiana, que culminó con la abolición de la esclavitud y la emancipación de la población afrodescendiente en dicho país.

Entonces, además del Cilindro de Ciro ¿qué antecedente existe donde se aboliera la esclavitud y se hablase de igualdad de libertades y derechos para toda la población? Si bien no son tratados internacionales, Constituciones políticas de Estados, ni decretos de los regentes del país, existen filósofos que ya concebían estas ideas en sus trabajos. Algunos de los más famosos, son Fray Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria, quienes justamente realizan estas propuestas en el contexto de la Conquista española de América y las injusticias que cometían en contra de los pueblos originarios de esas tierras. Esta escuela de pensamiento es lo que algunas personas denominan como “la generación cero de los derechos humanos, que está referida a ese largo pasado de tradiciones religiosas, filosóficas y culturales, que recogen las aspiraciones de dignidad, libertad, justicia y felicidad del ser humano” (García, 2011, p. 2).

Este concepto de generación cero alude al método de clasificación acuñado en 1977 por el jurista checo Karel Vasak, quien propuso en el marco de la UNESCO que los derechos humanos se dividieran en tres generaciones, clasificadas bajo los

tres valores que fueron lema de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad. En este sentido, la primera generación se caracterizada por defender los derechos civiles y políticos, poniendo a las revoluciones estadounidense y francesa como parteaguas; la segunda, relativa a la igualdad, es destaca por la lucha por los derechos económicos, sociales y culturales, movimientos que surgen tras la Revolución industrial e incluso, la misma “Constitución política mexicana de 1917” (Luna, 2013, p. 65) los incorporaba; ambas generaciones fueron recopiladas en la Declaración Universal de 1948. Finalmente, los de tercera generación, también conocidos como los derechos de los pueblos o de la solidaridad/fraternidad, surgen después de la Declaración Universal y buscan la paz y la cooperación entre todas las naciones; además, ya vislumbran temas vinculados a la protección y cuidado del medio ambiente para toda la población mundial (Vasak, 1977).

Esta descripción de los aportes teóricos y prácticos que se han descrito hasta ahora, deben ser vistos como trascendentales para la visión de los derechos humanos, pero más allá de la óptica histórica. Esta separación de los derechos humanos en generaciones debe ser vista más que como un instrumento pedagógico, como evidencia de que efectivamente, se gestó una lucha por definir los derechos humanos a nivel global desde distintos territorios, más allá del europeo o el estadounidense.

Por lo tanto, este es un intento específico por hacer que el derecho español fuera más allá de la ciudadanía española y pudiera ver a las personas que habitaban otras tierras como dignas de respetar una mínima moral que en un contexto donde todavía no existía la globalización, pero que ya se podía hablar

del universalismo (Laporta, 1987, p. 33) que pretendía proponer para cualquier persona que estuviera fuera de las fronteras del país. Una lucha entre “los derechos morales y los derechos legales” (Laporta, 1987, p. 33) desde el punto de vista positivista.

Es así como se debe de contemplar la existencia de precursores en la defensa de derechos humanos, previos a la instauración de la ONU, y esta propuesta de una generación cero es un instrumento conceptual que hace alusión a la existencia de una serie de movimientos, con diferentes nombres al de derechos humanos, pero que, en esencia, buscaban el mismo fin: velar por la protección de la dignidad humana, la libertad y la justicia. La visión de la defensa de los derechos humanos, sin contemplar estos movimientos previos a la ONU e incluso, antes de las revoluciones francesa y estadounidense, se quedaría corta si no se les empieza a catalogar como precursores. Esta acción en la cual, un grupo de personas que se hacen llamar expertas en un tema tienen la autoridad para determinar qué es y qué no es considerado como antecedente para la definición de un concepto, un descubrimiento científico o una disciplina, como lo es el derecho internacional, es descrito por Thomas Kuhn en su libro *La estructura de las revoluciones científicas*, en el que usa dos conceptos: ciencia normal y paradigma.

Para Thomas Kuhn la ciencia normal alude a una “investigación basada firmemente en una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior” (Kuhn, 1962, p. 33). Mientras que los paradigmas son “ejemplos aceptados de la práctica científica real, proporcionan modelos de los que surgen

tradiciones particularmente coherentes de investigación científica. Ésas son las tradiciones que describen los historiadores” (Kuhn, 1962, p. 34).

Es decir, si bien existe la tradición de clasificar a los derechos humanos bajo la tradición de la revolución francesa y estadounidense, se puede romper con ese paradigma y empezar a buscar ejemplos concretos en otras regiones del mundo; en este caso, en los territorios que hoy conocemos como México. Ejemplo de ello es el de fray Bartolomé de las Casas, a quien otros autores ya lo clasifican como tal, personaje que tuvo la oportunidad de conocer a Francisco Tenamaztle y de apadrinar su causa en España (Galmés, 1982).

En su libro, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, de las Casas describe los crímenes cometidos hacia la población oriunda en todas las colonias españolas, una denuncia minuciosa, al estilo de un periodista que reporta cada uno de los pecados que deben ser enjuiciados por la misma Corona Española, tan es así, que dicho libro en el preámbulo, va dirigido a la misma.

Fray Bartolomé de las Casas recurre a la teología y a la idea de que toda persona es hija de Dios. “El ser imago Dei comporta, por su elevación al orden sobrenatural, la filiación divina alcanzada por la obra redentora de Cristo” (De las Casas, 2006, p. 18) y menciona este tipo de derechos como algo universal, algo que trasciende fronteras, cosa que no se había escrito de manera tan explícita anteriormente: “Todas las naciones del mundo son hombres y de todos los hombres y cada uno de ellos es una, no más, la definición; y esta es que son racionales; todos tienen su entendimiento, su voluntad y su libre

albedrío, como sean formados a la imagen y semejanza de Dios” (De las Casas, 2006, p. 18).

Esta propuesta de usar la teología como instrumento para defender la idea de que toda persona, por el simple hecho de nacer, ya cuenta con derechos inalienables, surge de un contemporáneo de fray Bartolomé de las Casas: Francisco de Vitoria, quien precisamente es uno de los casos más concretos de cómo proponer otro paradigma de la historia de los derechos humanos, pues él ha sido catalogado como “el padre del derecho internacional” (Zaballa, 2017). La obra de Vitoria justamente se da en el marco de la Conquista española en el continente americano y argumentaba que la población de dicha región también tenía derechos, a pesar de la percepción que tenía el gobierno español; por lo que sus propuestas van directamente de la mano con la lucha de Francisco Tenamaztle, especialmente porque se trata el contexto en que vivía y por el cual luchaba.

Vitoria cita en su obra regularmente a la Biblia y a otros antecesores del tema, como a Santo Tomás de Aquino, para responder por qué se debe tratar a la población originaria del denominado Nuevo Mundo con los mismos derechos con respecto a la española, frente a las premisas que se tenían en la época de por qué no. En su primer texto, titulado *Relección sobre los indios*, argumenta lo siguiente:

Afirman los contrarios que, porque el pecador no tiene dominio civil (del cual parece que hablan), no puede tenerlo natural. Yo niego la consecuencia. Y lo pruebo. Porque el dominio natural es don de Dios, como el civil, y aún más, pues el civil más bien parece derecho humano y, por lo tanto, si por ofender a Dios el hombre perdiera el dominio civil, por la misma razón tendría que perder el dominio natural. Y la falsedad de tal consecuencia está demostrada en el

hecho de que por el pecado no pierde el pecador el dominio sobre los propios actos y sobre los propios miembros, pues tiene el derecho de defender su propia vida (De Vitoria, 1975, p. 42).

Se puede apreciar en el párrafo anterior que ya se usaba el término *derecho humano*; sin embargo, no tiene el mismo significado que se le da hoy. Vitoria usa ese término, aludiendo a los derechos civiles que son creados por los humanos, algo equivalente a lo que sería el derecho positivista de hoy en día. El equivalente a los derechos humanos actuales, sería lo que Vitoria define como derechos naturales, aludiendo a que esos no los otorgan las personas a su respectiva ciudadanía, sino que esos los otorga Dios y que todas las personas, por ser hijas de Dios, tienen derechos y obligaciones, en este caso, con respecto a sus propios pecados.

Si bien hoy en día este discurso pudiera resultar controversial, especialmente entre los que promueven el Estado laico, la esencia de los actuales derechos humanos se encuentra ahí plasmada: todas las personas, por el simple hecho de nacer, ya cuentan con el derecho a defender su propia vida, más allá del derecho establecido por cada Estado.

El gobierno español justificaba sus crímenes sobre tierras indígenas, alegando que, al no ser católicos, vivían en pecado mortal y no tenían derechos. Ante este argumento, Vitoria respondía diciendo: “la potestad espiritual no se pierde por el pecado mortal, y menos se ha de perder la civil, que se funda menos en la gracia que la espiritual” (De Vitoria, 1975, p.44).

En el caso concreto de Tenamaztle y su lucha por el respeto a las tierras donde habitaban los indígenas, el gobierno español no respetaba su derecho sobre de ellas, no lo

consideraban como propiedad privada de esta población con escrituras, sino tierra por conquistar en el nombre de la Corona. De aquí que surgieran varios enfrentamientos en suelo americano, destacando la Guerra del Mixtón como uno de los más icónicos.

Vitoria, ante este argumento del respeto a la propiedad privada o mejor dicho, el derecho a las tierras que tenían las poblaciones indígenas que las habitaban, aseguraba que: “así como Dios hace salir el sol sobre los buenos y sobre los malos y caer la lluvia sobre los justos y los pecadores, así también da los bienes temporales a los buenos y a los malos” (De Vitoria, 1975, p.44), con lo cual, asegura que incluso la gente que no ha sido bautizada tiene propiedades y, además, debía de respetarse las pertenencias de los que viven en pecado mortal, bajo el argumento de que “aunque conste el crimen, no es lícito al Fisco apoderarse de los bienes del hereje antes de la condenación” (De Vitoria, 1975, p.45) destacando lo injusta que era la acción de despojarles de sus tierras sin siquiera darles acceso a un juicio por sus pecados.

Si los bárbaros no quieren reconocer dominio alguno al Papa, no por eso se les puede hacer la guerra ni ocupar sus bienes [...] Aunque se hubiera anunciado a los bárbaros la fe, suficientemente y con toda probabilidad, no es lícito, porque ellos no la quieren recibir, perseguirles con la guerra y despojarles de sus bienes.

En este sentido, Vitoria cita a Santo Tomás de Aquino, haciendo referencia a su obra *Suma teológica*, y a su argumento de que “la infidelidad no priva del derecho natural ni del humano, y como los dominios pertenecen al derecho natural y al humano, no se pierden por la carencia de fe” (De Vitoria, 1975, p. 54).

Es decir, ya desde antes de Francisco de Vitoria, dentro de la Iglesia Católica existían teóricos que bajo la premisa de que toda persona que nacía era hija de Dios, tenía ciertos derechos mínimos o por lo menos, no había derecho para ver de manera inferior a las y los demás. Santo Tomás de Aquino asegura que “nada es tan universalmente justo que no deje de serlo para algunos” (De Aquino, 1989, p. 734).

Entonces, ¿por qué se siguió haciendo esa separación entre indígenas y españoles o en su defecto, entre creyentes y no creyentes, si ya dentro de la misma Iglesia Católica existían estos antecedentes? El mismo Santo Tomás de Aquino hace una reflexión al respecto: “la ley natural permanece siempre en el hombre; pero no siempre la razón humana, a la que pertenece la ley, está pensando en la ley natural” (De Aquino, 1989, p. 734). Esta frase enmarca una de las principales premisas en que se sostienen los derechos humanos actuales: aunque las leyes de un país no defendían algo, como en este caso, una minoría, es porque quienes están en el poder no lo consideran necesario; sin embargo, no cambia el hecho de que esté mal, porque hay leyes naturales que, aunque no sean reconocidas, defienden libertades elementales para cualquier persona.

A pesar de estos argumentos, hay quienes aseguran que este tipo de luchas anticoloniales no están realmente vinculadas a la defensa de los derechos humanos, sino que provienen de otra naturaleza; sin embargo, en el caso concreto de la lucha que libró Tenamaztle se puede argumentar que sí fue una lucha por los derechos humanos, considerando precisamente sus argumentos de defensa ante las propias autoridades coloniales.

#### **IV. Movimientos anticoloniales y derechos humanos ¿van de la mano o son cosas distintas?**

Samuel Moyn (2012) en su libro: *La última utopía: Los derechos humanos en la Historia*, tiene un argumento muy claro: hay una diferencia entre “liberación colectiva del imperio y derechos individuales canonizados en el derecho internacional” (p. 84). Aludiendo que una cosa es luchar por la soberanía de un Estado y otra muy distinta es luchar por los derechos individuales de cada habitante.

Si bien es cierto que la Declaración de 1776, de la revolución estadounidense y la de 1789, de la Revolución francesa; se firmaron después de la colonización española de América, ambas experiencias son caldo de cultivo como análisis respecto a la diferencia entre una lucha por derechos humanos y una lucha anticolonial. Al respecto, Moyn (2012) menciona que:

La declaración estadounidense no era realmente sobre derechos; se pretendía sobre todo anunciar la soberanía poscolonial a las otras naciones del mundo. Si apelaba al derecho internacional, era uno en el que el reconocimiento de los estados, no la protección de los individuos, era lo que contaba. Como prácticamente todos los demás anticolonialistas (p. 84).

Moyn, citando a lo que expresa en 1977, Arthur Schlesinger, Jr., asegura que “los Estados pueden cumplir con todos los criterios de autodeterminación nacional. Los derechos humanos son la forma de alcanzar el principio más profundo, que es la autodeterminación individual” (Moyn, 2012, p. 85)

Evidentemente, los líderes políticos que buscan la autodeterminación de su nación no necesariamente buscan el cumplimiento de los derechos humanos de su población, pues muchas veces tras la independencia, se sigue haciendo una violación de ellos. La creación de nuevos Estados ha venido acompañada de creación de autarquías que ocupan los gobiernos recién formados. Incluso, cuando buscan su propia autodeterminación por motivos de diferencias culturales, esta puede violar derechos humanos, como la igualdad de género.

De igual forma, se puede afirmar que Francisco Tenamaztle buscaba también luchar, no sólo por el derecho a la propiedad, sino también a la dignidad, a la libertad y a la identidad de quienes habitaban esas tierras, previo a la llegada de la Corona española (Torres, 2019, p. 2). Desde esta interpretación se sugiere que el espíritu y convicción por la defensa de los derechos humanos de Tenamaztle, se puede rastrear incluso antes de la propia conquista.

Ciertamente, adquiere particular relevancia al tema del derecho a la tierra y al territorio en la lucha de Francisco Tenamaztle, con un enfoque definitivamente vinculado con los derechos humanos, incluso desde una perspectiva histórica previa, como fue el citado origen de la Carta Magna.

Entonces ¿cualquier lucha por tierras puede ser por derechos humanos? No necesariamente, si se deja llevar solamente por esos argumentos de que eran personas defendiendo su territorio y sus derechos al desarrollo, se podría sostener que entonces cualquier persona que ha defendido su tierra, incluso hablando de guerras a lo largo de la historia, es un defensor de derechos humanos, y no es así. Roxana Miranda lo refuerza, diciendo:

Estos derechos sobre la tierra son de origen, quiere decir que no son derivados, lo que significa en este contexto que no se abstraen del orden jurídico del Estado; con otras palabras, en el momento de la formación, el Estado encuentra esos derechos como ya vigentes y debe reconocerles por su legitimidad inherente (Miranda, 2019, p. 42).

La Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, del 8 de marzo de 1999, se coloca a modo de preámbulo el reconocimiento de:

La valiosa labor que llevan a cabo los individuos, los grupos y las instituciones al contribuir a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos, incluso en relación con violaciones masivas, flagrantes o sistemáticas como las que resultan del apartheid, de todas las formas de discriminación racial, colonialismo, dominación u ocupación extranjera, agresión o amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional o la integridad territorial, y de la negativa a reconocer el derecho de los pueblos a la libre determinación y el derecho de todos los pueblos a ejercer plena soberanía sobre su riqueza y sus recursos naturales (OACNUDH, p. 3).

Pensar en estos movimientos anticoloniales como parte de la historia de los derechos humanos se debe, según Moyn (2010) “a que impone una nueva perspectiva sobre la relación entre el universalismo occidental y la lucha global. Es tentador enfatizar cómo los grupos subalternos en el extranjero pueden preocuparse por convertir una retórica hipócrita en una realidad global” (Moyn, 2012, p. 86).

Sin embargo, siguiendo esa lógica, las propias revoluciones francesa y estadounidense surgieron de lo mismo: un grupo de seres humanos que se sentían sometidos por el yugo de otros, intentando liberarse. En el caso particular de Estados Unidos, se puede decir que tal cual es un movimiento anticolonial y, aun así, se le sigue considerando como un antecedente directo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. ¿Por qué? Por la misma predominancia de la cultura occidental a la que, irónicamente, señala Moyn, puesto que se hicieron pronunciamientos similares en los países no occidentales y no están recopilados ni clasificados de la misma manera. El mismo autor concluye que “más que cualquier lógica aparentemente inherente, la historia global de los conceptos depende de cómo los actores humanos rivales elijan desplegarlos, para bien o para mal” (Moyn, 2012, p. 88).

Moyn (2012) menciona el caso de Mahatma Gandhi, una clara prueba de cómo alguien ha sido conocido por su importante labor por la cultura de paz y los derechos humanos, aún antes de que se firmara la Declaración Universal y, al mismo tiempo, es ejemplo de cómo se puede combinar la lucha anticolonial con la de cultura de paz y con la de derechos humanos, como uno solo:

No encontró nada nuevo que sacar de la nueva retórica. Comenzando mucho antes, ocasionalmente podía interpretar la teoría y la práctica de la resistencia no violenta, Satyagraha, para ganar los derechos de los ingleses para todos los sujetos británicos (también insistió en complementarlos con deberes). Sin embargo, no hay un registro serio de que Gandhi mencione, y mucho menos celebre, la nueva idea de los derechos humanos en la era posterior a la Carta del Atlántico (p. 90).

Hoy en día, siguen existiendo casos de territorios ocupados a manera de colonias y cuyas luchas están llenas de líderes que son llamados en la prensa como defensores y defensoras de derechos humanos, como los casos de Palestina o el Sahara Occidental, donde existen personas que además de luchar por lo que consideran su derecho a esas tierras también luchan por el respeto a sus derechos culturales, la libertad de expresión y la no violencia, especialmente hacia los Estados que usan métodos de tortura, encarcelamiento o desaparición.

## **V. Después de la guerra y el camino para la paz**

El mismo Francisco de Vitoria señala que “David llama a Saúl su Señor y su Rey, en el mismo tiempo que era perseguido por él [Reyes, 16]. Cuando el mismo David pecó, no por eso perdió su reino” (De Vitoria, 1975, p.42). A partir de esto, se puede decir que Francisco Tenamaztle tuvo un largo camino, pasando de ser el líder bélico, a entregarse a sí mismo a un Convento y recibir el bautizo y pasar a llevar su caso, como representante de los pueblos originarios de la Nueva España frente a la Corona, por lo que quitarle el título de defensor de derechos humanos solamente por estudiar sus antecedentes bélicos, sin estudiar la nueva estrategia que usó para defender sus tierras y los derechos de su gente frente a la Corona española, sería un estudio incompleto.

Primeramente, se puede argumentar que no fue sólo él quien llevó su defensa en España, sino que lo apoyaron, especialmente, Fray Bartolomé de las Casas, quien fungió como abogado y quien insistió en que no se podía desperdiciar la

oportunidad de tener en la península ibérica a un líder indígena, que había librado una de las guerras más importantes de la Conquista de la Nueva España y que podía marcar una diferencia. Miguel León-Portilla (2005) lo describe de la siguiente forma:

Nunca antes había tenido Fray Bartolomé una ocasión como ésta. Ya no eran entonces esos argumentos mera expresión de su dolor ante la injusticia. Tenamaztle le aportaba ahora la relación viviente de sus propias experiencias, y haciendo suyos los razonamientos del fraile, lo reafirmaba en la verdad y justicia tan profundamente humanas y divinas de su lucha (León Portilla, 2005, p. 33).

¿Qué hace a Francisco Tenamaxtli diferente? Lo que lo vuelve un caso de estudio diferente a otros defensores de pueblos indígenas de la época es lo que realizó después de la guerra: entregarse voluntariamente y recurrir al diálogo pacífico, incluso en los propios tribunales de España para buscar una conciliación.

Francisco Tenamaztle al describir sus sentimientos y experiencias en sus cartas que se escriben entre él y Las Casas durante su proceso en España les da tal sentido que revisten de relevancia los argumentos de defensor, por lo que su postura ante las vicisitudes que le tocaron enfrentar, lo identifica como un ejemplo de defensa por la dignidad humana, esencia y fundamento de los derechos humanos.

## **Conclusiones**

Para poder definir a Francisco Tenamaztle como defensor de los derechos humanos, según lo hiciera León-Portilla, se tendría que definir como defensores de derechos humanos a otros personajes que a lo largo de la historia (y previo a 1948).

Precisamente, esa es la idea, que no sea solamente Francisco Tenamaztle el único antecedente de esta lucha, sino que definirlo como tal, ayude a que se haga lo propio para otros líderes indígenas, afrodescendientes y representantes de otras minorías que, a lo largo de la historia, han compartido este sentimiento de lucha por defender el trato justo y la dignidad humana por igual entre todas las personas, más allá de la nacionalidad y del derecho positivista.

Por lo tanto, si se define a este líder indígena como defensor de los derechos humanos, también se tiene que definir como tal a muchos posibles casos que seguramente se dieron durante la colonización del Mundo Occidental en el denominado Nuevo Mundo, en el que más de alguna persona luchó para que quienes habitaran este territorio recibieran un trato lo más justo posible, desde una perspectiva más moralista que jurídica.

Se le ha definido como defensor de los derechos humanos, no sólo por el hecho de haber luchado por defender las tierras de los habitantes a quienes gobernaba, sino también porque posteriormente, renuncia a la guerra y opta por el diálogo como método para defender sus tierras y traer la paz a la región. ¿Es posible que se le considere defensor de los derechos humanos, a pesar de sus acciones bélicas? Sí, puesto que es más valioso ver cómo un hombre se dio cuenta que la guerra no era suficiente para conseguir su cometido y renunció a ella, convencido de que no era la solución, para terminar, optando un camino legal y pacífico en conseguir el respeto a las tierras y a los derechos de los indígenas.

Si bien es cierto que no se tiene registro de que Francisco Tenamaztle haya escrito o propuesto una escuela del pensamiento en materia de derecho, a diferencia de Francisco

de Vitoria o Bartolomé de las Casas, él termina encarnando y siendo el perfecto ejemplo de aquello por lo que ambos teóricos luchaban por hacer entender al gobierno español: los indígenas tienen derechos y se sienten con derechos, por lo cual, lucharán por ellos. Francisco Tenamaztle llega en el momento oportuno a España, como testigo de lo que los teóricos tanto abogaban. Es por tal motivo que se le ha atribuido en tantos escenarios, como en el Congreso de Jalisco, la distinción de defensor de los derechos humanos, por ser ese símbolo de lucha por la dignidad humana, por la moralidad, por exigir respeto; y es así como usan su historia, junto con la de muchas otras personas, para demostrar que la lucha por los derechos humanos tuvo varias personas precursoras a la Declaración Universal de 1948.

Finalmente, vale la pena transcribir textualmente, algunos párrafos de la declaración de Tenamaztle frente a la Cortes Españolas, extraídas de la obra de León Portilla donde se puede constatar la tesis aquí expuesta en este artículo:

Francisco Tenamaxtli... tatoan de Nochistlan y Xalisco... comparezco pidiendo justicia y contando la verdad digo: que he sido enviado a estos reinos... preso y desterrado, solo, desposeído de mi estado, señoría, mujer y de mis hijos, con suma pobreza, sed, hambre y extrema necesidad por mar y tierra, padeciendo injurias, afrentas, persecuciones y graves peligros de mi vida contra toda razón y justicia... No ha bastado haberme hecho muchos y no creíbles por hombre del mundo, daños irreparables, haciéndome guerras injustas, cruelísimas, matando a mi pueblo y parientes... obligándome a correr al monte por muchos años... El principio y medio de estos daños y agravios fue Nuño de Guzmán que vino a mis tierras, siendo yo señor de ellas, no reconociendo a otro en el mundo alguno por superior... y nos trató como enemigos declarados, como si gravemente los hubiéramos ofendido... al cual pudiera yo justamente a mano armada

resistirle con todas mis fuerzas como a un gran tirano, destruidor y opresor de las gentes mexicanas...

Yo salí de paz, mandando recibirlo amigablemente y el en Culiacán asoló y mató, sin diferencia de sexo, edad ni dignidad, llenando las casas de gentes, niños y viejos, chicos y grandes, prendiéndoles fuego y viéndolos vivos quemar...

Y después nos puso, con las fuerzas acostumbradas, en el duro cautiverio y servidumbre que llaman encomiendas, repartiendo pueblos como si fuéramos bestias del campo... Asaltando pueblos, haciéndonos esclavos, herrándonos y vendiéndonos...

Las injusticias y crueldades de Juan y Cristóbal de Oñate y Miguel de Ibarra, no pueden ser vistas ni pensadas. Ahorcaron principales porque sus vejaciones, azotes, palos y crueles y no sufribles tratamientos obligaban a que las personas huyeran a los montes...

Y así, afligidos, oprimidos, fatigados y destruidos por la servidumbre que es contraria a toda natural justicia, huyeron a los montes, a hacerse fuertes en ellos, porque defender la vida, a la mujer y a los hijos, según Dios y la naturaleza es concedido aun a las bestias...

Y yo Don Francisco "Tenamaxtli", viendo que tan inhumanamente, ahorcaban, y que muchos habían perecido, no quedando de todo el reino una de cien partes, no habiendo justicia ni remedio de haberla, ni persona ante quien quejarse, porque todos eran y son enemigos que nos roban, afligen, oprimen y tiranizan como n este día lo hacen, acordé también huir con la poca gente que quedaba, por salvar a ellos y a mi... (León Portilla, 2005, p. 138-146)

Este huir, y natural defensa, llaman y han llamado siempre en todas las Indias, contra el Rey levantarse.

Huí durante nueve años en que no pude sin quererlo ser visto ni hallado, por voluntad me entregué al obispo para tratar con los españoles, y acudí con el virrey, que a la muerte del obispo me apreso, coloco grilletes y me embarco trayéndome

preso con las injurias, afrentas hambre, sed y abatimiento que ya conté.

Lo anterior se habría de reproducir en las declaraciones de derechos humanos y tiene como origen, a un hombre de montañas que movería conciencias, provocando cambios en su realidad y la de los pueblos; pero, sigue pendiente y vigente la petición hecha teniendo ante sus ojos solo a Dios, a la verdad y la justicia de volver libremente aun hoy, a su patria natural, con su mujer y sus hijos.

Concluyó pidiendo y teniendo solo a la justicia ante nuestros ojos: Que, en nuestras actuales sociedades, se visibilice la presencia de los pueblos indígenas, aquí y en todas las tierras. Que las esculturas que hoy se encuentran aquí, sean ubicadas como en justicia corresponde en la Plaza Fundadores de nuestra ciudad y que se sume la de la Reyna Cihualpilli y la de otros tantos héroes a veces desconocidos y otras olvidados que sin duda reflejan a los pueblos y dan identidad.

¡JUSTICIA! Justicia para los pueblos, justicia para las montañas, justicia para las sierras, justicia para las llanuras, justicia para las costas. AXCAN QUEMA, TEHUATL NEHUATL (León Portilla, 2005, p. 138-146).

## **Bibliografía**

- LVII Legislatura Del Congreso De Jalisco. *Decreto para que se declare Benemérito del Estado de Jalisco en Grado Heroico al caudillo indígena Francisco Tenamaxtli*. Guadalajara, 31 de enero de 2007.
- LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco. *El nombre de Francisco Tenamaxtli es inscrito en el muro central del recinto legislativo del Congreso*. 30 de abril de 2019.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. *Premio Estatal de Derechos Humanos Tenamaxtli*. Zacatecas, 2019.  
<http://cdhezac.org.mx/2019/12/06/premio-estatal-de-derechos-humanostenamaxtli-2019/>
- De Aquino, T. *Suma de Teología Parte I – II*. Biblioteca de Autores Cristianos. Ed. 2. Madrid, 1989.
- De Las Casas, B. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Editorial de la Universidad de Antioquia. Medellín, 2006.
- De Molina, A. *Vocabulario en lengua mexicana y castellana*. Casa de Antonio de Spinoza. fol.98r. México, 1571.
- De Vitoria, F. *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Colección Austral. Ed. 3. (no. 618), Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1975.
- Galmés Mas, L. *Bartolomé de las Casas: defensor de los derechos humanos*. (Vol. 40). Biblioteca de autores cristianos. Madrid, 1982.
- García García, E. *Bartolomé de las Casas y los derechos humanos*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2011.

- Gómez Mata, C. *Alzamiento, guerrilla, destierro y muerte de Tenamaztle. Eslabón de la guerra chichimeca*. Editorial del Gobierno municipal de Lagos de Moreno. Lagos de Moreno, 2019.
- Kuhn, T. S. *La estructura de las revoluciones científicas*. University of Chicago Press. Chicago, 1962.
- Laporta, F. *El concepto de derechos humanos*. Biblioteca virtual universal argentina. Buenos Aires, 1987.
- León Portilla, M. *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América. Defensor de los derechos humanos*. Editorial Planeta. México, D.F. 2005.
- León Portilla, M. *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*. Editorial Diana. Ed. 1. Ciudad de México, 1995.
- Luna Ramos, M. “Los derechos sociales en la Constitución mexicana”. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*. 23 (4). Ciudad de México, 2013.
- Miranda Torres, R. *Los pueblos originarios en Latinoamérica y el derecho humano a la propiedad*. Tirant lo Blanch. Derechos Humanos. Ed. 1. Ciudad de México, 2019.
- Moyn, S. *The last utopia: human rights in history*. Harvard University Press., Cambridge, 2012.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Declaración sobre los defensores de los derechos humanos*. Nueva York, 1998.
- Organización de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Nueva York, 1948.
- Pérez Bustamante, C. *Los orígenes del gobierno virreinal en las indias españolas. Don Antonio de Mendoza, primer virrey*

*de la Nueva España (1535- 1550)*. Santiago de Chile:  
Tipografía del Eco Franciscano, 1928.

Torres Nila, A. *¡Axcan quema, tehuatl, nehuatl!* Notas acerca de la fecha de la muerte de don Francisco Tenamaztle. Boletín eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Guadalajara, 2019.

Tello, A. *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco*. Imprenta de la República Literaria. Guadalajara, 1891.

Vasak, K. Human Rights: A Thirty-Year Struggle: The Sustained Efforts to give Force of law to the Universal Declaration of Human Rights, UNESCO Courier 30:11, United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization. Paris, 1977.

Zaballa, L. *Vitoria, Grocio y el origen del Derecho Internacional*. Oficina de análisis y previsión del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Madrid, 2017.

## Capítulo II. El Traslado del Monumento de Francisco Tenamaxtli a la Plaza Fundadores de Guadalajara: Un Acto de Memoria y Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas<sup>4</sup>

Sumario: I. Historia de Francisco Tenamaxtli; II. Fundamentos teóricos sobre la memoria y el capital cultural; Conclusión: El Mensaje que da el Traslado de la Estatua.

**Resumen:** En este ensayo se hace un recuento de la historia del líder indígena Francisco Tenamaxtli, del lugar que ocupa en la historia de Jalisco y cómo el traslado de su monumento al centro histórico de Guadalajara puede tener factores que abonen en la construcción de la memoria, el capital cultural y, sobre todo, en la cultura de los derechos humanos.

**Palabras Clave:** memoria, derechos humanos, historia de Jalisco, Francisco Tenamaxtli.

### Introducción

Construir la paz del presente requiere, de forma fundamental, reconciliarnos con el pasado. Erigir un monumento puede ser un acto de suma trascendencia, cargado de mucho simbolismo, además, también puede transmitir un poderoso mensaje el trasladar uno a otra ubicación.

---

<sup>4</sup> Este texto fue publicado por primera vez en 2021 en el número 16 de la Revista "Derechos Fundamentales a Debate" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

El 29 de enero de 2021, tras años de esfuerzo y por decreto municipal, se aprueba la reubicación de la estatua de Francisco Tenamaxtli a plaza Fundadores (*Gaceta Municipal*, 2021), acto que se llevó a cabo el 14 de febrero del mismo año, fecha en la que se conmemora el aniversario de la fundación de Guadalajara.

La estatua de Francisco Tenamaxtli es la de un líder indígena que participó en la guerra del Mixtón, que influyó para que Guadalajara tuviera que dejar las tierras de Nochistlán, de donde este personaje era señor, para refundarse otras tres veces hasta llegar a la ubicación que tiene hoy día, en medio del Valle de Atemajac.

Esta obra, realizada por el artista Luis Larios Orozco, originalmente fue develada el 30 de diciembre de 1961 en el parque Alcalde, lugar donde permaneció alrededor de 30 años, pero en 1992 fue trasladada al jardín de San Sebastián, en Analco, un barrio muy tradicional, cercano al centro de Guadalajara, que fue originalmente un pueblo indígena fundado por franciscanos y absorbido poco a poco por el crecimiento urbano.

En estos lugares nunca se logró la incidencia en la memoria colectiva, ni la proyección del legado de Tenamaxtli. La escultura fue vista como objeto de ornato y con el tiempo cayó en el descuido, el abandono y el olvido colectivo, por lo que no fueron pocas las solicitudes para reubicarla en el lugar donde se fundó la ciudad.

La propuesta de su traslado a la plaza Fundadores se puede justificar por la influencia histórica que este personaje tuvo para la definitiva fundación de Guadalajara, pues las victorias de Francisco Tenamaxtli en la guerra del Mixtón orillaron a que la ciudad tuviera la sede que tiene actualmente. Sin embargo, también transmite un mensaje más potente, pues

en pleno corazón de la ciudad, en medio de varios bustos de personajes de origen español o de monumentos relacionados a la fundación española y colonización de la zona: se destaca el innegable pasado indígena de la región.

Es así como este ensayo pone en contexto la historia de Francisco Tenamaxtli, posteriormente se presenta la bibliografía respecto a conceptos de memoria, capital cultural y patrimonio cultural, para usarlos finalmente como instrumentos de análisis de la situación que se dio con la reubicación de la estatua y valorar si cumple con dichas características para contribuir a la construcción de la memoria y de una cultura de derechos humanos en la ciudad, especialmente con la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas de la entidad.

## **I. Historia de Francisco Tenamaxtli**

Hace 500 años comenzó un proceso de conquista y colonización generalizado a lo largo y ancho del continente americano. En el actual territorio mexicano, el proceso lo llevó a cabo la corona española. El caso más conocido es el perpetrado por Hernán Cortés y sus hombres contra el Imperio mexica, sin embargo, ¿qué hay del resto del país? Por supuesto que también hubo resistencia por parte de otros pueblos. En el particular caso del oeste de México, se debe destacar al líder Francisco Tenamaxtli, no solo en el ámbito regional, sino que, en el contexto nacional, debería cobrar más relevancia dada la serie de eventos en la guerra del Mixtón.

Atacaron a los españoles en una rebelión que se llamó Guerra del Mixtón, por el nombre del gran peñol que se encuentra en la sierra del sur de Zacatecas, colindando con el ahora Jalisco, territorio de la

Nueva Galicia. Otros personajes involucrados en la revuelta fueron Xiuhtecutli, Tecuitlatl, y Petacatl, los dos primeros de Xuchipila y el último de Xalpa. No hay que olvidar tampoco a Coaxicar, de Xuchitlan, hoy Magdalena (León-Portilla, 1995, p. 25).

Francisco Tenamaxtli representa la resistencia más importante que tuvo el proceso de colonización en la Nueva España (Tello, 1891) y más allá de la lucha física que él encabezó acompañado de otros líderes de la región (Yáñez Rosales, 2010), debe persistir en la memoria, no solo las flechas que se lanzaron en las distintas refriegas y encuentros, si no las que llegaron mucho más allá de este territorio, al corazón mismo del entonces reino de España.

Miguel León-Portilla (1995), quien fuera el principal biógrafo de este personaje, en su libro *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*, describe la relevancia de este guerrillero para la Nueva España, e incluso para el propio país ibérico:

Lo importante de estos agravios, es que tuvo la decisión, la osadía de enfrentarse al poder real, no solo para defender sus intereses personales y familiares, sino que habló por su gente, por su pueblo, manifestando que había sido víctima, contra toda razón y justicia, de los bajos sentimientos del virrey y de todos los que insidiaban y perseguían su vida. Relató las crueldades de Nuño, antes descritas por Las Casas; la forma como los aborígenes dieron buena acogida en son de paz a los españoles habiéndoles provisto de víveres igualmente "y dió abundantes bastimentos [...]" y púsome a mí y a mis gentes y a otras muchos caciques y señores con las fuerzas en el acostumbrado aspérrimo captiverio y servidumbre que los españoles llaman encomiendas, repartiendo a cada español los pueblos y vecino dellos, como si fuéramos bestias del campo ... enviaban en la noche

gente de a pie y a caballo a salteallos... porque tomaban lo que querían, los hacía esclavos y con el hierro, que decían ellos del Rey, los mandaban a herrar... No habiendo ni justicia, ni remedio de haberla, ni persona a quien nos quejar, porque todos eran y son nuestros enemigos capitales, porque todos nos roban y afligían y oprimían y tiranizaban, acorde huir con la poca gente que me quedaba para salvar a ellos ya mí, como de ley natural era obligado, porque si no huyera yo también, con la misma injusticia y crueldad fuera ahorcado" (pp. 116-117).

Con la idea de que no había nada que perder, pues de todos modos la vida y la libertad la tenían bajo el yugo europeo, Tenamaxtli junto con otros líderes y señores de esa región se aliaron para expulsar a quienes habían invadido sus territorios. Entre ellos, a quienes acababan de fundar Guadalajara por capricho del español Nuño Beltrán de Guzmán, quien quería una ciudad en la Nueva Galicia que llevara el nombre de la que lo vio nacer, a pesar de que de ciudad no tenía nada, pues era escasa la población que movilizó hasta dichas tierras bajo el mando de Cristóbal de Oñate.

Frente a la gravedad que representaba la resistencia indígena, se buscó apoyo de uno de los más desalmados conquistadores españoles, quien había realizado diversas masacres a lo largo de Mesoamérica, Pedro de Alvarado. León-Portilla (1995) comenta que las conversaciones en torno a esta petición fueron las siguientes:

Las cartas del capitán y gobernador Cristóbal de Oñate... escritas con sangre y lágrimas de afligidos y muertos; de parte suya y de la de Su Majestad y de Dios, primeramente, requiero a V. S. del Socorro a que este reino y aquella ciudad, porque si no, se perderá todo". Oñate propuso que se esperara hasta la llegada de refuerzos para ir todos

juntos, a la caza de la rebelión, lo que no convenció a Alvarado, y algunos dicen que pronunció lo siguiente: "A mí no me parece que se dilate el castigo de estos traidores enemigos, que es vergüenza que cuatro gatillos, (aludiendo al significado de Mixtón) hayan dado tanto tronido; que con menos gente de la que conmigo traigo bastare a sujetarlos, porque yo he arruinado muchas máquinas de enemigos ... no es necesario esperar más. Ya está echada la suerte; en el nombre de Dios, a marchar amigos, cada uno haga su deber, pues a esto venimos" (p. 84).

En su soberbia por haber vencido y masacrado a comunidades enteras, Pedro de Alvarado ignoró las advertencias, pensaba que sería una campaña sencilla, pero le tocó probar la derrota a manos indígenas. López Portillo y Weber (1939) la describen de la siguiente manera:

Las fuerzas hispanas no sólo fueron rechazadas, sino incluso perseguidas. En la baraúnda de la huída, al cruzar los fugitivos la barranca del río Verde por un paraje entre Yahualica y Acacico, el caballo de un tal Baltazar de Montoya, cayó sobre Alvarado. Malherido, se condujo a éste a la mejor casa de Guadalajara, la de Juan del Camino, donde murió el 4 de julio de 1541 (p. 452).

El fracaso de Alvarado se basa en que subestimó la gravedad del asunto, tal vez, si hubiera tomado en cuenta los consejos de Oñate y Mendoza, llevado a más hombres, planeado una mejor estrategia y mantenido una mayor cautela, otra historia sería. Esta victoria sobre uno de los guerreros hispanos más aguerridos hizo que Tenamaxtli y la rebelión caxcana tuvieran más fama tanto en la Nueva España como en la península, lo que provocó que las próximas estrategias militares fueran diferentes y se le tomara como lo que era, un acontecimiento bélico de gran magnitud.

Esa victoria indígena no duraría mucho, pues el mismísimo virrey lideraría la contraofensiva, en la cual uno de los factores determinantes para su victoria sería la alianza de los jefes indígenas del bando novohispano y “las buenas relaciones que Mendoza había establecido con ellos y de la perspectiva abierta frente a sus ojos de conseguir mejores prestaciones oficiales” (Muriá, 2015, p. 304).

Aunado a lo anterior, también se tomó en cuenta para dicha contraofensiva, los factores geográficos como “los precipicios geológicos” y “las lluvias de la temporada” (Muriá, 2015, pp. 305-306), ya que estos elementos fueron ignorados por Alvarado y, sin duda, influyeron en su fatídico destino al intentar subir el alto e irregular relieve a caballo en tiempos de lluvias y de deslaves.

La estrategia consistió en lo siguiente, “el peñón fue rodeado; luego, cortado de abastecimiento de agua y finalmente, asediado por diversos flancos de manera que nadie pudiese escapar” (Muriá, 2015, p. 310). Una vez sitiado el lugar, fue cuestión de tiempo para que paulatinamente se diera la derrota, además, Mendoza contaba con una cantidad de soldados que superaban por mucho a los de la campaña de Alvarado, así como a los de Tenamaxtli. Al ser el virrey quien los enfrentaría, se asume que no se escatimaron en gastos, también se puede interpretar la enorme importancia que se le daba a la rebelión caxcana como una prioridad para la corte.

Delante de la potencia del ejército español, compuesto en su mayoría de enemigos tradicionales, mexicanos, tlaxcaltecas, purépecha, no tienen otro recurso sino encerrarse en las fortalezas naturales de los peñoles donde sostienen un espantoso sitio. En el Peñol de Nochistlán, 60,000 indios están sitiados por el ejército español,

encabezado por don Antonio de Mendoza en persona. La determinación a la muerte de los indígenas es unánime. A las intimaciones de los españoles, el cacique don Francisco Tenamaxtli manda contestar que “no querían darse, ni paz, que ellos estaban en su tierra, que se fuesen los españoles a las suyas, y allá la tuviesen, y que a qué venían a buscarlos” (Le Clézio, 1988, pp. 43-44).

Justamente, esta determinación de preferir morir antes que vivir en la esclavitud es lo que lleva al guerrero indígena a pronunciar la frase *¡Axcan quema, tehuatl, nehuatl!* (¡Ahora sí, hasta tu muerte, o la mía!). Y así fue, algunos indígenas preferían morir, otros lograron escapar, tal fue el caso de Francisco Tenamaxtli, quien consiguió fugarse de quienes intentaron capturarlo y proseguir su resistencia con una estrategia de guerra de guerrillas.

Pasaron casi diez años, su paradero fue un misterio hasta que se entregó a las autoridades virreinales voluntariamente, llegó a un convento franciscano para que mediaran y poder concordar, pero “se toma la decisión radical de los componentes de la Audiencia de México, presidida por el virrey, de condenarlo al destierro y enviarlo a España, lejos, donde ya no pudiera suscitar alteraciones y poner en riesgo la conquista” (Gómez Mata, 2015, p. 156).

Francisco Tenamaxtli fue llevado a Valladolid, España, ahí coincidió venturosamente con fray Bartolomé de las Casas con quien logra organizar un juicio, una especie de audiencia, en la que tendría oportunidad de defender su causa ante las autoridades del reino español, con argumentos, con ideas, con palabras que sin duda se convierten en un testimonio sumamente relevante de la lucha por la dignidad de las personas

y que vale la pena recordarlas, pues expresan ese sentir doloroso que implicó dicho proceso de colonización y de conquista:

He sido enviado a estos reinos de Castilla preso y desterrado, solo, desposeído de mi estado y señorío y de mi mujer e hijos, con suma pobreza, sed y hambre y extrema necesidad por mar y por tierra, padeciendo muchas injurias y afrentas y persecuciones. No ha bastado haberme hecho los españoles tantos y tan muchos y no creíbles por hombre del mundo, daños irreparables, haciéndome guerras injustas, crudelísimas; matándome en ellas muchos de mis vasallos y a mis parientes y deudos. El principio de estos daños y agravios recibidos fue un don Nuño de Guzmán que primero vino a mis tierras, siendo yo señor de ellas, no reconociendo a otro señor en el mundo por superior. Porque yo, el dicho Francisco Tenamaxtli, no quise sino salir de paz, mandando a mis gentes recibiesen a los españoles. Y púsonos, a mí y a mis gentes, y a otros muchos caciques y señores, con las fuerzas en el acostumbrado aspérrimo cautiverio y servidumbre que los españoles llaman encomiendas, repartiendo a cada español los pueblos y vecinos como si fuéramos bestias del campo. Las injusticias y crueldades que un Juan de Oñate y Cristóbal de Oñate y un Miguel de Ibarra te hizo capitanes cometieron en ese reino, no pudieron ser vistas ni pensadas. Viendo que tan inhumanamente, sin justicia, hallándonos en nuestras casas y tierras seguros, habían ahorcado, muchos e innumerables de mis vasallos. Acordé también huir con la poca gente que me quedaba, por salvar a ellos y a mí, porque si no huyera yo también, con la misma injusticia y crueldad, fuera ahorcado. Este huir, y esta natural defensa, muy poderosos señores, llaman y han llamado siempre los españoles, usando mal de la propiedad de los vocablos, en todas las Indias contra, el rey levantase (Carmona Dávila, 2021).

Nunca se supo si se pudo consumir o no la audiencia con el rey. Pero, a pesar de la derrota en la guerra, la rebelión indígena fue catalogada como una de las más grandes en la

Nueva España, en un contexto en el que ya estaba formalmente institucionalizada la corte del virrey, fue un evento que marcaría la historia de todo el occidente de México, el mismo Murià (2015) lo describe de la siguiente manera:

La resistencia de El Mixtón vendría a ser la clave del poderío caxcán. El virrey así lo intuyó, porque con sumo celo, preparó el cerco y el asalto final, a tal extremo minucioso que a toda la campaña de Mendoza en el Occidente de México se le ha dado posteriormente el nombre genérico de “Guerra de El Mixtón” (p. 312).

Es decir, aunque dicho conflicto bélico duró solamente un año, fue tan relevante que a veces todas las guerras chichimecas en la zona y todo el proceso de fundación de Guadalajara se enmarcan bajo el mismo nombre: guerra del Mixtón.

Es también por esto que es casi imposible hablar de la fundación de Guadalajara sin mencionar dicho acontecimiento, es la razón por la que se tomó la decisión de mover la estatua a la plaza Fundadores. Prueba contundente de ello es que, tras haber concluido dicho conflicto bélico en el Mixtón, la entonces ciudad de Guadalajara quedó tan devastada, que se propuso una cuarta refundación:

La pequeña ciudad quedó muy cerca de la ruina completa. Pero más deteriorados aún parecían el ya de por sí mermado apego de los pobladores al sitio y el deseo de volverlo a defender. En su ánimo se revivía ahora la antigua idea de instalarse en otro lugar menos incómodo y más seguro (Murià, 2015, pp. 307-308).

Es así que se funda Guadalajara por cuarta y última vez, pasa, en menos de quinientos años, de ser un capricho o intento de ciudad de apenas cien habitantes a una zona metropolitana de alrededor de cinco millones de personas.

## **II. Fundamentos teóricos sobre la memoria y el capital cultural**

A partir de este episodio de la historia de lo que hoy es Jalisco y México, surge la pregunta sobre la relevancia y utilidad de estos eventos, ¿sirven solamente para mencionarse en los libros de Historia? Es aquí donde entra el planteamiento de cómo rescatar y visibilizar, en el contexto actual de una región, la trascendencia de lo ocurrido hace casi quinientos años.

¿Cómo es la situación actual de los pueblos originarios y comunidades indígenas en la región? Ahí yace la primera necesidad de reivindicarlos, ya que, después de doscientos años de independencia de España, pareciera que la nación mexicana heredó algunos hábitos de la época colonizadora que todavía no se ha logrado superar, persistiendo reclamos históricos que ahora están en nuestras manos.

¿Por qué ha sido tan difícil alcanzar una reconciliación en el imaginario colectivo y que se perpetúe en la memoria? Al respecto, resulta reveladora la propuesta de lo que entendemos como capital cultural, interpretado como algo intrínseco en la forma de percibir las cosas y de vivirlas, algo que personajes como Pierre Bourdieu ayudan a identificar a través de sus conceptos de capital cultural.

La acumulación primitiva del capital cultural, como monopolización total o parcial de los recursos simbólicos, religión, filosofía, arte, ciencia, a través de la monopolización de los instrumentos de

apropiación de esos recursos (escritura, lectura y otras técnicas de desciframiento), a partir de allí conservadas en textos y no en la memoria. Pero el capital no halla las condiciones de su plena realización sino con la aparición del sistema escolar, que concede títulos que consagran de manera duradera la posición ocupada en la estructura de la distribución del capital cultural (Bourdieu, 2007, p. 201).

Los estudios de este autor identifican el importante valor que tienen dichos elementos, más allá del tradicional valor económico que fácilmente se puede contabilizar a través de los números y el dinero. En este caso, el capital cultural se mide mediante relaciones de poder y dominancia de elementos como la religión, lo considerado de buen gusto o de mal gusto, lo tenido como apropiado e inapropiado para la sociedad, entre otras formas en la que un sector de la población puede ejercer poder y dominio sobre el resto.

El capital cultural, debe, para imponerse en las luchas que la oponen a otras facciones dominantes, nobles de espada y también burgueses de la industria y de los negocios, llevar sus intereses particulares a un grado de universalización superior e inventar una versión que podemos llamar “progresista” [...] de la ideología del servicio público (Bourdieu, 1997, p. 5),

Parte de ese capital cultural se crea, como lo menciona Bourdieu, a partir de recursos simbólicos y de la ciencia, en ambas categorías, entra la historia como una ciencia que cuenta lo ocurrido de acuerdo al criterio de una clase dominante, en este caso, una española, el mismo método científico desmentirá o descubrirá acontecimientos históricos de suma importancia.

La historia se verá retratada a través de símbolos, los cuales ayudan a la creación de la identidad. Algunas muestras de ello es cuando se usan personajes históricos como ejemplos a seguir de heroísmo o de conducta moralmente aprobada, utilizar ciertos lugares donde ocurrieron hechos históricos casi como sitios sagrados, así como valerse de estatuas y monumentos que inmortalicen a estos personajes y estos hechos como un constante recordatorio del origen de la comunidad donde se vive, entre otros casos donde el capital simbólico se vuelve una reinterpretación de los hechos que ayuda a la clase dominante a moldear a la sociedad, definiendo los ejemplos a seguir y cuáles no hay que seguir. Tal como lo comenta Bourdieu (2007):

La existencia del capital simbólico, es decir, del capital “material”, en tanto que no reconocido y reconocido, recuerda que la ciencia social no es una física social, sin invalidar por ello la analogía entre el capital y la energía: que los actos de conocimiento que implican el no reconocimiento y el reconocimiento forman parte de la realidad social y que la subjetividad socialmente constituida que los produce pertenece a la objetividad (p. 206).

Si se toma como ejemplo la plaza Fundadores de Guadalajara, es posible notar que las estatuas a su alrededor son de españoles, no existe ni una sola demostración del conflicto que hubo con el otro bando: el indígena. Solamente se centra en quienes ganaron la guerra, en los conquistadores, como se hacían llamar a sí mismos.

Destaca la pared posterior del teatro Santos Degollado, donde se ha colocado un relieve escultórico que dramatiza la fundación de la ciudad, casi como una epopeya. Resalta el

nombre de Cristóbal de Oñate, acompañado de sacerdotes e indígenas leales a sus fuerzas. A un costado del teatro está la efigie de Beatriz Hernández, a ella se le atribuye la determinación de la cuarta fundación en este lugar.

Si bien puede ser motivo de orgullo reconocer el importantísimo papel de las mujeres en la fundación de la ciudad, nunca se le ha interpretado de esa manera, nunca se ha manejado su imagen como parte de una campaña de perspectiva de género y de reivindicación de las mujeres en este proceso, por lo que queda claro que una estatua sin una campaña educativa que vaya de la mano, tal como lo menciona Bourdieu, es insuficiente para cambiar el discurso.

Pensar en colocar la efigie del líder del otro bando, el de la población indígena, que prefirió morir fiel a sus ideales y a su cultura antes que hacerlo como servidumbre de los españoles, puede ayudar a que esta plaza, donde sólo se centra en enaltecer la fundación española y hacer a un lado el pasado indígena, pueda cambiar.

Sin embargo, para que no sea solamente una estatua más en el lugar y que tenga este valor de reivindicación y, sobre todo, de fomentar la cultura de derechos humanos, se tiene que acompañar de la historia, con la memoria. El concepto de memoria se ha trabajado arduamente para dar ese sentido de resignificación, Beatriz Sarlo (2007) lo explica de la siguiente manera:

El pasado es siempre conflictivo. A él se refieren en competencia la memoria y la historia, porque la historia no siempre puede creerle a la memoria, y la memoria desconfía de una reconstrucción que no ponga en su centro los derechos del recuerdo (derechos de vida, de justicia, de subjetividad) (p. 1).

Hablar de una verdadera trascendencia de este evento de movilización de un monumento es hablar de un reclamo de justicia, una demanda para que ahora, en el siglo XXI, se prosiga con la exigencia del respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Como diría Connerton (1989), “la existencia de injusticia en el pasado y la continua memoria de esa injusticia, aumenta la búsqueda por rectificación. Las injusticias dan forma a la estructura actual de la sociedad” (p.9).

El concepto de memoria, a diferencia del de historia, es una apropiación de la historia misma, pues se usa para la creación de la identidad propia o de sus exigencias de justicia. Prats (2005) ve a la memoria como algo colectivo, construido desde la comunidad:

Podemos decir, sin lugar a dudas, que la memoria determina los referentes en que la comunidad va a fijar sus discursos identitarios, con un carácter casi totémico, pero también los contenidos mismos de esos discursos. La memoria compartida, antes que colectiva, es, por supuesto, una construcción social, como es una construcción también, de carácter más o menos individual, la memoria biográfica (p. 7).

Tener memoria de algo implica poder recordarlo y, si bien a ninguna de las personas vivas le tocó presenciar lo ocurrido como para poder rememorarlo, es posible rememorar continuamente cuáles han sido las consecuencias de esa reestructuración política y social, pues la subyace en la forma de actuar y de percibir lo indígena, se vuelve parte de las heridas que marcaron a la sociedad.

La memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo, se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo. En lo individual, la marca de lo traumático interviene de manera central en lo que el sujeto puede y no puede recordar, silenciar, olvidar o elaborar. En un sentido político, las "cuentas con el pasado" en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional se combinan con urgencias éticas y demandas morales (Jelin, 2003, pp. 13-14).

De esta manera se observa la estrecha relación que existe entre memoria y derechos humanos, algo que hace que la historia, más que ser una historia, sea un proceso cultural donde "la cultura apela a lo que se tiene a mano, a lo que hace sentido en ese sistema de estructuras simbólicas y de organización social que produce la relación derechos humanos-memoria" (Da Silva Catela, 2008, p. 12).

### **Conclusión: El Mensaje que da el Traslado de la Estatua**

Previo al traslado de la estatua, hay que contextualizar lo que ocurría el 14 de febrero en años anteriores, cuando se conmemoraba el día de la fundación de la ciudad. Entre los hechos que más destacan, está el de una campaña en la que se manifiesta que no hay nada que celebrar.

La Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. manifiesta a la opinión pública de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y de la entidad, que no tenemos nada que celebrar, hoy, fecha en que las autoridades locales y estatales y algunos sectores inconscientes del pueblo, festejan –triunfalmente– el aniversario 477 de la instalación de la Guadalajara de Indias en el Valle de Atemajac. No podemos

soslayar la historia de nuestra ciudad capital, que anduvo errante en sus inicios (Nochixtlán y Tlacotán), dados los excesos cometidos por don Nuño Beltrán de Guzmán y sus sátrapas, con las comunidades indígenas que encontraron a su paso 1519-1522 (Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C., 15 de febrero de 2019).

Desde años atrás, se empezó a construir una memoria en la ciudadanía basada en la idea de que cada que se recuerda la llegada de los europeos a lo que hoy conocemos como América, se tiene un sentimiento de indignación, de “no hay nada que celebrar”, porque inevitablemente, viene a la mente la idea de que los pueblos originarios fueron saqueados y su gente tratada de forma inhumana, lo que hace que en el imaginario colectivo prevalezca el rechazo por celebrar algo que implicó una matanza, especialmente, en una época donde cada vez está más presente el uso de discursos de igualdad y de derechos humanos.

Más allá de la parte histórica, colocar la estatua de un personaje indígena en pleno epicentro de la segunda ciudad más poblada del país, resalta el pluralismo cultural propio de Jalisco, pues Guadalajara, al igual que muchas ciudades importantes del continente americano, solamente tiene efigies de héroes desde la perspectiva occidental y eurocentrista.

Esas estatuas que prevalecen en las plazas principales o dedicadas a quienes se declaran como sus fundadores, son de los conquistadores europeos que llegaron a esas tierras que pertenecían a otras naciones, aquellas que hoy en día se identifican como indígenas. Es decir, esos territorios estaban habitados mucho tiempo atrás, probablemente, ni siquiera se tenga un registro del nombre de la primera persona, familia o grupo que empezó a vivir ahí. Este tipo de fundaciones, a las que

hacen referencia estas esculturas y los libros de historia, aluden a un “proceso civilizatorio” (Lévi-Strauss, 1979, p. 72) en el que se asume que lo que no era europeo no era civilizado.

Su simbolismo permite entender que el acto fundacional, como pacto social, implica una serie de valores entre los que debe destacar el respeto a la dignidad de las personas, que trasciende un solo acto desde una sola visión, donde el pasado colonial y precolombino deben estudiarse para reivindicar el pluralismo que permite rebasar cualquier frontera ideológica, tal como lo señala Peter Häberle (2013).

El monumento de Francisco Tenamaxtli reivindica la importancia de los valores que entrañan los pueblos originarios y comunidades indígenas, así como la lucha por los derechos humanos que corresponde a la población y a favor de aquellos que, como los pueblos originarios, aún no gozan plenamente de dichas prerrogativas.

No se puede negar la importancia que tienen los pueblos originarios en la conformación política, económica y social de Jalisco, así como de la ciudad. Por lo tanto, tienen un merecido lugar al lado, y como iguales, de otros monumentos de personajes influyentes.

Existe la oportunidad, y se hace desde Guadalajara, de replantear la interpretación, la trascendencia de lo que significaron las diferentes luchas y resistencias de los pueblos originarios que habitaban lo que hoy es México.

Se ha construido entorno a una idea romántica, donde aparece principalmente la lucha del pueblo español y sus aliados, cuando lo que en realidad ocurrió en estas tierras fue un choque de culturas, de visiones, un parto doloroso que dio nacimiento a la cultura mexicana y, en específico, la jalisciense.

Se requiere establecer a Francisco Tenamaxtli en el corazón de Jalisco para que ello permita entender que, en el devenir histórico, por lo tanto, sociopolítico, las aportaciones de occidente, así como la pluralidad y fortaleza que añade la compleja cosmovisión de los pueblos originarios, han sido un eje fundamental para una construcción novedosa de los derechos humanos.

Puede manejarse como un acto de suma trascendencia que implique recuperar la memoria histórica, la memoria ancestral para recordar que México es el producto del choque de dos mundos, incluso de más, ello bajo la idea de globalización, donde cada continente ha influido en las identidades mexicanas; sin embargo, no se deben olvidar esos orígenes que ayudan a construir una perspectiva de paz y de convivencia armónica entre diferentes culturas para el futuro.

Es por tal motivo que, para el traslado del monumento, además de contar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, así como de colectivos de personas defensoras de derechos humanos, integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, quienes son legítimos herederos de esta sangre de guerreros que resistieron y resisten, como un intento de conciliación, de búsqueda por la construcción de paz en la sociedad y demostración de disposición política de las autoridades y, particularmente, para continuar de forma colectiva con el proceso de reconciliación.

Está bien que se pidan disculpas; sin embargo, lo más importante es que nos reconciliemos con nuestra herencia ancestral, así como reconocer y valorar la presencia de los pueblos originarios y comunidades indígenas, y, sobre todo, hacer valer sus legítimos derechos y libertades fundamentales.

## Bibliografía

- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI. México, D.F.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.
- Carmona Dávila, D. (2021). *Francisco Tenamaztle. Memoria política de México*. Ciudad de México.  
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/TEF00.html>
- Connerton, P. (1989). *How societies remember*. Cambridge Press, Cambridge, Reino Unido.
- Da Silva Catela, L. (2008). Derechos humanos y memoria. Historia y dilemas de una relación particular en Argentina. *Teoria e Cultura*. Universidad Federal de Juiz de Fora 3(1), Juiz de Fora, Brasil.
- Gaceta Municipal (29 de enero de 2021). Decreto que aprueba la reubicación del monumento Francisco Tenamaxtli a Plaza Fundadores. Tomo I. Ejemplar 11. Año 104. Guadalajara, México.
- Gómez Mata, C. (2015). *Alzamiento, guerrilla, destierro y muerte de Tenamaztle. Eslabón de la guerra chichimeca*. Gobierno municipal de Lagos de Moreno. Ed. 2. Lagos de Moreno.
- Häberle, P. (2013). *Pluralismo y Constitución. Estudios de Teoría Constitucional de la Sociedad Abierta*. Tecnos. Madrid, España.

- Jelin, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires, Argentina.
- Le Clézio, J. M. (1988). *Los soñadores bárbaros*. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*. El Colegio de Michoacán. 33 (vol. X). Zamora, México.
- León-Portilla, M. (2005). *Francisco Tenamaztle: Primer guerrillero de América defensor de los derechos humanos*. Editorial Planeta. México D.F.
- León-Portilla, M. (1995). *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*. Editorial Diana. Ed. 1. México, D.F.
- Lévi-Strauss, C. (1979). *Raza e historia. Lecturas de Antropología Social y Cultural*. Cuadernos UNED. España.
- López Portillo y Weber, J. (1939). *La rebelión de Nueva Galicia*. Instituto Panamericano De Geografía e Historia. México, D.F.
- Muriá, J. M. (2015). *Historia general de Jalisco*. Tomo I. El Colegio de Jalisco. Guadalajara, México.
- Prats, L. (2005). *Concepto y gestión del patrimonio local. Cuadernos de antropología social*. (21). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. (15 de febrero de 2019). *Nada qué celebrar en los 477 años de Guadalajara*. Página 24 Jalisco. Guadalajara, México.

- Sarlo, B. (2007). *Tiempo Pasado. Tiempo Pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.
- Tello, A. (1891). *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco*. Imprenta de la República Literaria. Guadalajara, México.
- Yáñez Rosales, R. H. (2010). Las relaciones de Tenamaztle y Pantécatl: autoría marginal en Xalisco, siglo XVI en Roland Schmidt-Riese (ed.). *Catequesis y derechos en la América colonial: fronteras borrosas*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid, España.

### **Capítulo III. Resistencias de los Pueblos Originarios de América Latina Durante la Colonización Española y sus Aportes a la Defensa de los Derechos de los Pueblos.<sup>5</sup>**

Sumario: I. Anacaona; II. Hatuey; III. Francisco Tenamaxtli; IV. Lautaro; V. Túpac Amaru II; Conclusiones.

**Resumen:** La legítima lucha de los pueblos indígenas por sus derechos se ha dado desde el inicio de la etapa colonial europea hacia otros continentes. En el caso latinoamericano, en cada país sigue presente en sus memorias y en sus imaginarios colectivos, una serie de líderes indígenas que fraguaron movimientos de resistencia en plena época de la colonización española. En este ensayo se analizan cinco casos de países diferentes: Anacaona, de República Dominicana y Haití; Hatuey, de Cuba; Francisco Tenamaxtli, de México; Lautaro, de Chile; y Túpac Amaru II, de Perú; con el fin de encontrar similitudes en sus luchas que, aunque se efectuaron en periodos de tiempo diferentes y a kilómetros de distancia, conllevan a la construcción en común de la defensa, no sólo de los derechos de los pueblos indígenas, sino de la libertad de los pueblos de América en términos generales.

**Palabras Claves:** Pueblos indígenas, movimientos indígenas, colonización española, derechos de los pueblos originarios.

---

<sup>5</sup> Este texto fue publicado por primera vez en 2021 como "Cuadernillo de trabajo" por la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.

## **Introducción**

Este ensayo tendrá por objetivo encontrar similitudes entre múltiples casos de líderes indígenas que orquestaron resistencias durante la colonización española a lo largo y ancho del continente americano y cómo trascendieron hasta convertirse en fuente de inspiración para la defensa, no sólo de los derechos de los pueblos indígenas, sino de distintos movimientos que buscaron una mayor libertad y garantía de derechos para las naciones latinoamericanas.

Para ello, los personajes que se describen están enlistados a modo de línea de tiempo, con las primeras personas que encabezaron rebeliones a partir de la confrontación de dos mundos en 1492 hasta llegar al fin de la época colonial española en América a inicios del siglo XIX, con el fin de ver cómo ha evolucionado esta resistencia de los pueblos indígenas.

Asimismo, se busca hacer un panorama amplio con perspectiva latinoamericanista, donde se plasmen los diferentes casos ocurridos en México, Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, con el fin de constatar las similitudes y diferencias existentes a lo largo de esta región en la legítima defensa de los derechos de los pueblos indígenas, e incluso su aportación a las subsecuentes insurgencias y movimientos antiimperialistas.

Se han escogido, en un primer esfuerzo de análisis, a Anacaona, Hatuey, Francisco Tenamaxtli, Lautaro y a Túpac Amaru II, por su enorme valor identitario en sus respectivas regiones, que hoy en día siguen marcando tendencia en las luchas reivindicatorias de alto contenido nacionalista, con la intención de que en un futuro se estudien a otros líderes de América Latina.

## **I. Anacaona**

Hay que comenzar este recorrido desde el inicio de la Conquista española en el continente americano y recordar que las primeras tierras que pisaron fueron las islas del mar Caribe, el cual, por cierto, debe su nombre a una población indígena que habitaba el lugar.

Al llegar Cristóbal Colón en 1492 a Las Antillas pasaron más de veinte años para que se realizaran excursiones al interior de la América continental, centrándose únicamente en surcar el mar y sus archipiélagos, por lo que las primeras batallas contra las poblaciones indígenas se dieron en ese lugar. Fue el primer experimento de lo que sería la colonización que más adelante se realizaría por España y por parte de otros países europeos.

Una de las primeras confrontaciones que hubo entre los dos mundos tuvo lugar en la isla conocida hoy en día como La Española, donde actualmente existen dos países: Haití y República Dominicana. Naturalmente, antes del establecimiento de estos Estados, la división que existía al interior de la isla era entre las naciones indígenas taínas<sup>6</sup>, donde había “cinco reinos: Jaraguá, Maguana, Marién, Maguáe Higüey” (De las Casas, 2006, p. 22).

El reino de Jaraguá se destacaría porque sus autoridades son consideradas de las primeras defensoras de la soberanía indígena en América frente a la conquista europea y, sobre todo, porque una de ellas fue una mujer: Anacaona. Fray Bartolomé de

---

<sup>6</sup> Taíno se refiere al pueblo amerindio del grupo lingüístico arahuaco establecido en Las Antillas, principalmente en la isla de La Española, Cuba, Puerto Rico y Jamaica en la época precolombina. Dentro de este grupo, existieron varios cacicazgos esparcidos en todo el Mar Caribe.

las Casas (2006) cuenta la historia de Anacaona en su afamado libro *Brevísima relación de la destrucción de Las Indias*, únicamente en una página; describe su historia de la siguiente manera:

El rey y señor de él (Jaguará) se llamaba Behechio. Tenía una hermana que se llamaba Anacaona. Estos dos hermanos hicieron grandes servicios a los reyes de Castilla e inmensos beneficios a los cristianos, librándolos de muchos peligros de muerte, y después de muerto el rey Behechio quedó en el reino por señora Anacaona. Aquí llegó una vez el gobernador que gobernaba esta isla con sesenta de caballo y más de trecientos peones, que los de caballo solos bastaban para asolar a toda la isla y la tierra firme, y llegáronse más de trecientos señores a su llamado, seguros, de los cuales hizo meter dentro de una casa de paja muy grande a los más señores por engaño, y metidos les mandó poner fuego y los quemaron vivos. A todos los otros alancearon y metieron a espada con infinita gente, y a la señora Anacaona, por hacerle honra, ahorcaron (p. 28).

No es mucho lo que se puede rescatar de uno de los libros más fidedignos sobre la conquista española en América; asimismo, no se describe algún tipo de acto que le haga valer el título de rebelde o de defensora de los derechos de los pueblos indígenas, solamente se confirma su cargo de monarca y la forma en la que es asesinada, se exalta su nobleza no sólo de título, sino de espíritu, a mostrar gestos de amabilidad frente al despiadado conquistador y cómo, a pesar de ello, se le termina con un desdichado e inmerecido final.

Catharina Vallejo (2013) hace una exploración más exhaustiva de la historia de Anacaona como una de las grandes mujeres en la historia de América y de las grandes líderes indígenas del mundo, rescata datos importantes:

Anacaona fue esposa de Caonabó, cacique de la región de Maguana que fue capturado por un engaño y, prisionero de Bartolomé Colón, murió en marzo de 1496 durante la travesía hacia España. Viuda, Anacaona fue a vivir en el dominio de Jaraguá, situado al oeste y el más extenso y populoso de los cacicazgos, con su hermano Behechío, cacique de ese dominio. A la muerte de este en torno a los 1500, ella llega a ser cacica de Jaragua y de Maguana, territorios que en conjunto ocuparon la mayor extensión del oeste de la isla [...] Su educación, ingenio y discreción fueron destacados por Pedro Mártir de Anglería en sus crónicas (p. 19).

Sin embargo, sigue sin explicarse mucho sobre sus hazañas, tácticas militares o resistencia que pudo haber hecho. Existen historiadores que hablan, sin entraren detalles, de que sí hubo una guerra liderada por ella, por ejemplo, Fernández de Oviedo, quien se dice, estuvo presente en el evento, asegura que “el gobernador, Nicolás de Ovando se fue a la guerra que hacía Diego Velázquez en Aniguaigua, Buacaiarima y otras provincias que aún no estaban pacificadas, con el alzamiento de Anacaona, una viuda, grande señora” (Tejera, 1935, p. 38).

Rubén Moreta, académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, asegura en una entrevista para el periódico *El nuevo diario*, que “ella urdió una rebelión en contra del gobierno invasor, y quiso después establecer una negociación amigable, por lo que aceptó recibir al gobernador Nicolás de Ovando a su tierra del Jaraguá” (Moreta, 2015).

Moreta también asegura que ella apoyó a su esposo Caonabó y a sus hombres para realizar los asesinatos perpetrados en Fuerte Navidad, el primer asentamiento español en América, donde Cristóbal Colón deja a cargo del lugar a navegantes de las originales tres carabelas. Este acontecimiento es narrado por otras personas, como Bartolomé de las Casas, pero sólo menciona la participación de su esposo, el cual, es capturado por los españoles más adelante, convirtiendo a Anacaona en señora de dos reinos y en la más influyente regente de la isla.

Fernández de Oviedo (1853) consigue hacer una narración más minuciosa de cómo fue la relación de Anacaona y cómo termina a manos de los españoles:

Aquel domingo, después de comer, estando juntos todos aquellos caciques y principales indios de aquella comarca confederados, dentro de un caneyo casa grande, así como la gente de caballo llegó a la plaza, llamaron al comendador mayor, para que viese el juego de cañas, al cual hallaron que estaba jugando al herrón con unos hidalgos, por disimular con los indios y que no entendiesen que de su mal propósito él tenía aviso; y luego vino allí aquella cacica Anacaona y su hija Aguaymota y otras mujeres principales. Y Anacaona dijo al comendador mayor que ella venía a ver el juego de caña de sus caballeros chripstianos; y que aquellos caciques que estaban juntos, lo querían así mismo ver y le rogaban que los hiciese llamar y luego el comendador mayor les envió a decir que viniesen allí; y dijo que primero los quería hablar y darle ciertos capítulos de lo que habían de hacer; y mandó tocar una trompeta y juntóse toda la gente chripstianos e hicieron meter a todos los caciques en la posada del comendador mayor e allí fueron entregados a los capitanes Diego Velázquez y Rodrigo Mexia Treillo; los cuales ya sabían la voluntad del comendador mayor, e hiciéronlos atar todos; e súpose la verdad de la traición. Fueron sentenciados a muerte. Y así los quemaron a todos dentro de un bohio o casa, salvo a la dicha nacaona que desde a tres meses la mandaron ahorcar por justicia (p. 90).

Sin embargo, Fernández de Oviedo y otros cronistas que estuvieron presentes en los hechos, son criticados por autores como Balmaseda, quien argumenta que “en su rol de funcionario de la Corona y artesano directo de la colonización fomentó una visión negativa de los nativos antillanos, estereotipándolos desde un compromiso anti indio, para lo cual se alejaba de las capacidades de observador atento” (Balmaseda, 2019, p. 184) y sostiene que estos trabajos nunca buscaron rescatar las hazañas indígenas en defensa de sus tierras, sino de cómo los españoles conquistaban a gente pagana. Tal vez algunas de las pocas excepciones serían el mismo fray Bartolomé de las Casas, quien es conocido por tener una causa de por medio por evidenciar los horrores de la Conquista, en contraposición con la literatura aceptada y autorizada hasta esa época.

A pesar de ello, Fernández de Oviedo comenta que “de esta Anacaona se dirá adelante, porque fue gran persona y en mucho tenida en estas partes, por ser muy valerosa y de grande ánimo e ingenio y sus cosas de esta mujer fueron notables en bien y en mal” (Fernández de Oviedo, 1853, p. 60) y no describe cuáles fueron esas acciones valerosas e ingeniosas; no obstante, hay que destacar que incluso este funcionario no podía evitar describir con estas características a esta mujer que tuvo la oportunidad de conocer en persona y, si fue así, seguramente fue porque así lo dejó ver en la defensa de su gente. Asimismo, cabe destacar que Fernández de Oviedo asegura que esta reina hizo cosas notables en bien y en mal, es decir, no se puede evitar negar que algunas cosas fueron perjudiciales para la causa española.

Este tipo de narraciones, desde la perspectiva española, podrían explicar por qué hay tan pocas descripciones minuciosas en los libros de historia de las proezas de Anacaona. Sin embargo, Vallejo menciona que “es importante recalcar que lo que se escribe sobre Anacaona —aun durante la colonia— es, si no ficción completa, por lo menos historia ficcionalizada, ya que pocos cronistas la conocieron o fueron testigos de los hechos” (Vallejo, 2013, p. 20). Desgraciadamente no hay mucha información fidedigna para constatar las acciones concretas que ella pudo hacer para que le valieran tales descripciones como rebelde; sin embargo, no cambia el hecho de la gran influencia que ha tenido y tiene en el imaginario colectivo y cómo su imagen fue artífice de otras rebeliones, e incluso de parte del nacionalismo tanto haitiano como dominicano y caribeño en general.

En el caso de Haití, donde, a pesar de la fuerte influencia afrodescendiente que es la que lidera el movimiento independentista, hay autores que no niegan la influencia histórica de los grupos indígenas que habitaban la zona como parte de los pensamientos antieuropeístas y pro-nacionalistas. Para Geggus “una influencia cultural taína en Saint Domingue para la Revolución Haitiana (y más allá), afirmando que ciertos cantos vudú del período revolucionario son cantos de guerra arawak. Un canto fue escrito supuestamente por la gobernante Anacaona” (Geggus, 1997, p. 47).

No solamente existe Anacaona, la cacica, o Anacaona, la guerrera, sino con Anacaona, la supuesta escritora, la poetisa, la artista que, entre sus aparentes obras, trascendió a la cultura de la isla después de siglos de su muerte.

Salomé Ureña, una de las más importantes poetisas en la historia de República Dominicana, escribió hacia 1880 un libro de treinta y nueve poemas titulado *Anacaona*, basados en los hechos y personajes históricos, a través de la cual intenta, en esos momentos, “reivindicar la esencia de la cultura indígena, con sus ritos, sus amores, sus tradiciones y, finalmente, el impacto brutal que tuvo sobre ellos la conquista y la colonización de la isla de Santo Domingo” (García Polanco, 2016. p. 458).

Este poema fue solamente el principio, pues, a partir de entonces, se han escrito innumerables novelas que colocan a *Anacaona* como protagonista, incluso Catalino Tite Curet Alonso, un reconocido compositor de Puerto Rico, creó en 1971 una canción titulada *Anacaona*, es decir, en una isla que no era La Española, llega la historia o leyenda de esta guerrera para convertirse en un himno de las islas del Caribe. Asimismo, se han colocado estatuas que la representan a lo largo de República Dominicana, desde San Juan de la Maguana, donde se supondría, era parte de sus dominios, hasta en la misma capital del país actual.

Para Albónico (1990):

*Anacaona* excitó la fantasía del traductor de las primeras crónicas, luego novelistas y poetas del siglo XIX colocaron en ella sus deseos exóticos idilios, hasta que, ya muy entrado el siglo XX, aquella indígena, al ser reivindicada como fúlgido ejemplo de patriotismo indígena, asumió también caracteres políticos enlazados con la actualidad (p. 13).

No solamente hay que resaltar su importancia en la consolidación de un movimiento de reivindicación nacional o indígena, sino el papel que ha tenido para las mujeres como símbolo del movimiento feminista latinoamericano en la construcción de una serie de heroínas a las cuales seguir como ejemplo. Vallejo (2013), por ejemplo, asegura que Anacaona es “el papel que ha jugado una mujer en el desarrollo de la conciencia identitaria de una nación hispanoamericana, como instrumento discursivo, manipulados los hechos de su vida para promover las ideas exigidas por el momento y el lugar políticos” (p. 20).

Esta mujer, entre la realidad y la fantasía, se ha vuelto parte de la identidad de las poblaciones del Caribe como símbolo no sólo de orgullo por las raíces precolombinas, sino de libertad de los pueblos originarios, e incluso como forma de enaltecer el importante papel que la mujer ha tenido en la historia.

Anacaona, además, sería la madre, o por lo menos, a quien se le asocia mucha descendencia o parentesco con otros rebeldes indígenas a lo largo de la isla y del mar Caribe, uno de ellos, el más famoso, su sobrino Hatuey.

## **II. Hatuey**

Hatuey es considerado “el primer rebelde de América” (De las Casas, 2006, p. 36), a pesar de que se ha demostrado en este ensayo que, antes que él, existieron otras personas que lucharon en contra de la invasión española en sus tierras, como la propia Anacaona. Hatuey también fue taíno y de igual forma “fue un antiguo cacique de Guahabá, en Haití” (De las Casas, 2006). Si bien fue de los primeros casos de rebeldía, se puede asumir que no fue tal cual el primero de América, porque están casos como

el de Anacaona y su esposo; no obstante, la trayectoria de Hatuey ha sido bastante documentada, describiéndose incluso sus tácticas militares por el mismo Bartolomé de las Casas, a diferencia de lo hecho con Anacaona.

Cabe destacar que, aunque es de la misma isla de Anacaona, este hombre salta a la fama en Cuba y es en este país donde se ha vuelto un ícono importante y de donde surgió ese título de primer rebelde del continente. Esto se debe a que su lucha, si bien empezó en la isla que actualmente ocupan Haití y República Dominicana, sus fuerzas armadas fueron vencidas también y tuvo que huir a la actual Cuba a inicios del siglo XVI, tal como lo narra Córdoba Toro, “una vez que Hatuey fue derrotado y expulsado por los españoles de La Española, arribó a la parte oriental de la isla de Cuba con alrededor de 400 personas, incluyendo niños y mujeres de su tribu” (Córdoba, 2004).

Sin embargo, esto no puede verse solamente como una huida, sino como una continuación de su movimiento rebelde, pues, al llegar a la isla lo primero que hizo fue preparar nuevas tácticas de resistencia y juntar más personas para que se sumaran a su causa.

Este cacique, recelándose que algún día pasarían a Cuba los castellanos, tenía a sus vasallos ocupados en los ejercicios militares, en acopiar armas, henchir de granos y comestibles las cavernas del interior y tener noticia de lo que pasaba en Santo Domingo, por medio de sus espías (Guiteras, 2004, p. 253).

Se destaca mucho a Hatuey por el gran conocimiento que se tiene hoy en día registrado sobre sus tácticas militares y su destreza, lo cual lo convierte en un verdadero ejemplo de un

general o coronel de fuerzas armadas. Ejemplo de ello es que se cuenta que cuando Diego Velázquez llegó a esta nueva isla encontró desiertas las playas. Guiteras (2004) lo narra de la siguiente forma:

El plan de Hatuey: tenerlos en continuo movimiento, fatigarlos con escaramuzas y ver si el clima y el hambre los acababan, sin exponer a su gente a una perdición cierta, incapaz de resistir las armas y esfuerzo de los contrarios, ni vencer el temor que le infundían los caballos. Para ello, mantenía sus indios divididos en partidas, encastillados en las montañas, protegidos por los bosques, y cuidaba de que nunca se acercasen al cuartel de los enemigos, sino que los ofendiesen en las cañadas y espesuras, emboscados siempre. Había enviado también recado a los caciques de las provincias vecinas, exhortándolos a unírsele en una causa común a todos, y esperaba levantarlos y que le acudirían con armas y guerreros (p. 258).

Una importante ventaja que tenía Hatuey, era que ya conocía a su enemigo, sabía sus jugadas y cómo actuarían, así como la ventaja de contar con gente leal a su lado, lo que le valió hacer una de las resistencias más épicas en el periodo de conquista española en el mar del Caribe. Sin embargo, esto no sería suficiente, pues Cuba terminó como colonia española. Guiteras (2004) narra el fatal desenlace:

Esta maniobra que hubiera sido su salvación en mejores circunstancias sólo sirvió para dilatar el fin de la guerra. Una parte de su gente y los guerreros más esforzados habían sido muertos o hecho prisioneros, otros se hallaban heridos o desalentados, y el mismo Hatuey, si bien entero, veía con sentimiento que los caciques vecinos tardaban en enviarle el auxilio concertado y que su ruina era cierta si dejaban cargar sobre sus hombres solamente el peso de una lucha tan desigual como desesperada. Los castellanos acosándolo en sus

atrincheramientos, tomándole mucha gente en las arremetidas y cortándole los víveres hacían su situación más crítica aún; y "al cabo de muchos días (dice Herrera) y muchos trabajos que se padecieron en buscarle, toparon con él y le llevaron a Diego Velázquez, quien le mandó quemar" (p. 260).

El libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, será citado recurrentemente en este ensayo debido al especial contenido que hace De las Casas (2006) sobre el proceso de colonización española en México, Centroamérica y el Caribe y Hatuey, no es la excepción, pues nuevamente, el Fraile Dominicó relata la forma en que fuera asesinado este rebelde hacia 1512:

Atado al palo decíale un religioso de San Francisco, santo varón que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fe (el cual nunca las había jamás oído), lo que podía bastar aquel poquillo tiempo que los verdugos le daban, y que, si quería creer aquello que le decía, que iría al cielo, donde había gloria y eterno descanso, y si no, que había de ir al infierno a padecer perpetuos tormentos y penas. Él, pensando un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo. El religioso le respondió que sí, pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique, sin más pensar, que no quería él ir allá, sino al infierno, por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente (p. 37).

Con su muerte se inició su reivindicación como primer rebelde de América y se empezó a popularizar su nombre y su lucha por todo el mar Caribe. Guiteras narra su muerte de manera poética "la hoguera que consumió las formas hercúleas de Hatuey, fue el ara sangrienta donde pereció sacrificada la libertad y la existencia de la raza índica de Cuba" (Guiteras, 1865, p. 261). Mientras que Piñeiro menciona que "es venerado como el primer mártir de la independencia cubana y citado como ejemplo de dignidad y coraje nacional" (Piñeiro, 2009, p. 1).

Pero ¿Por qué se le empieza a ver de este modo? Tal como lo menciona Piñeiro, es a partir de esta idea de lucha por la autonomía de Cuba que se buscan héroes y heroínas que sirvan de ejemplo y motivación de lucha. El país caribeño destaca por ser un Estado en constante lucha por su libertad, desde las insurgencias contra la conquista española y después, por la independencia, la revolución cubana y por supuesto, el mismo imaginario colectivo que hoy persiste en la isla, de combatir contra el imperialismo, de mantenerse firme e inconquistable contral las trabas que le han puesto alrededor del mundo en distintos aspectos y que solamente alimentan más el espíritu nacionalista por la libertad, donde Hatueyes uno de los personajes recurrentes y símbolo de esta resistencia.

Hoy en día, su nombre sigue presente de diferentes formas en ese país: desde varios monumentos y lugares en honor a este líder indígena, especialmente en la provincia de Granma, donde se dice que fue ejecutado,<sup>7</sup> hasta centros y estaciones científicas<sup>8</sup> tanto de arqueología como de desarrollo rural, e incluso el nombre de una de las marcas de cerveza más icónicas del país.<sup>9</sup> Hatuey ha pasado a formar parte de la identidad cultural del pueblo cubano.

A pesar de que Cuba asume que ya no existen como tal las comunidades indígenas en la isla o que ya desaparecieron con Hatuey, cuando se elaboraba la Declaración de las Naciones

---

<sup>7</sup> Para más información, se puede consultar la página oficial del *Diario Granma*.

<sup>8</sup> Para más información, se puede consultar el artículo “La Innovación y la transferencia de tecnologías en la Estación Experimental” indio Hatuey”: 50 años propiciando el desarrollo del sector rural cubano”.

<sup>9</sup> Para más información, se puede consultar la página oficial “todocuba.org”

Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Backer comenta que la postura de este Estado fue que “en una construcción de un orden social y étnico en el que el indio ha desaparecido, afirmar el derecho de los indígenas en Cuba es afirmar los derechos de la nación cubana como una masa singular pero fusionada” (Backer, 2008, p. 201), lo cual, enmarca el importante valor simbólico que los pueblos originarios tienen y deben tener para todo país donde se lucha constantemente por la libertad y en contra de la invasión de fuerzas extranjeras. El mismísimo José Martí, otro de los grandes personajes de la historia de esta nación, “despliega al indio al servicio de la construcción del indigenismo nacional cubano” (Backer, 2008, p. 201), ello se puede apreciar en las distintas obras literarias de este autor, donde la imagen del indigenismo es recurrente.

No solamente Hatuey tiene una fuerte carga histórica en la isla de Martí, sino también en varios países caribeños, especialmente en la República Dominicana, donde fue su lugar de nacimiento. Una muestra de ello es el Movimiento de Liberación Dominicana que explica Fiallo Billini (2004):

Este Movimiento de Liberación Dominicana (MLD) asumió unos principios que recogían lo que se había estado construyendo en la larga tradición antillanista de los rebeldes e insurgentes, al proclamar el retomar la herencia en Bolívar, Luperón y Martí, entre otros y otras, y que se iniciara allá en lo que llamamos 'pasado' lejano con la palabra preventiva de Hatuey sobre los conquistadores (p. 707).

Asimismo, Fiallo Billini sostiene que “la palabra preventiva de Hatuey en su dimensión trans isleña es una muestra sencilla de los inicios de la vocación libertaria antillana desde las sociedades originarias y que va extendiéndose

progresivamente” (Fiallo, 2004, pp. 675-676) y es que esta idea de rebelión americana contra España era compartida por varios países de la región y los propios movimientos de independencia iniciados en el siglo XIX tenían un pasado histórico común y precedentes de cómo se llevaban siglos de combate contra el yugo europeo, especialmente en Cuba, República Dominicana y Puerto Rico, donde se prolongó y se hizo la lucha por una verdadera autonomía, que llevará consigo una lucha de varias ocupaciones extranjeras, aun después de la oleada de independencias de los territorios continentales de Latinoamérica. Sería una larga lista de intervenciones, tanto del Viejo Continente, como del propio Estados Unidos y que no cesaría sino hasta mediados del siglo XX y en algunos casos, a la fecha, no han concluido.

El mismo Backer (2008) concluye que “los pueblos indígenas proporcionaron las bases de un tropo, tanto literario como político, esencial para la construcción de identidades culturales, étnicas, raciales y políticas distintas de los amos coloniales tradicionales de los estados emergentes de América Latina” (Backer, 2008, p. 21).

### **III. Francisco Tenamaxtli**

Este rebelde salta a la fama en la Nueva España (actual México), e incluso llegar hasta oídos de la corona española a partir de la Guerra del Miztón o Mixtón, ocurrida entre 1540 y 1542. Fray Antonio Tello describe lo ocurrido en su *Libro segundo de la Crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, en el

que narra la intensidad de este proceso de “pacificación” (Tello, 1981) de la región, alude a que esta paz que pretendían traer era a través del exterminio o sumisión indígena a manos de España.

Esta guerra destaca, entre otras cosas, porque para entonces gran parte del México que actualmente se conoce, ya estaba conquistado; sin embargo, había zonas inexploradas o donde todavía no se conseguía consolidar una verdadera división y distribución del territorio, por lo que, cuando se intenta conquistar el Occidente del país, los grupos indígenas caxcanes o cazcanes (Tello, 1981) demostraron su inconformidad y, sobre todo, sus intenciones por conservar la legitimidad sobre sus tierras. Miguel León-Portilla, el principal investigador de las hazañas de este hombre, considera que la Guerra del Mixtón “por sus alcances y fuerza, pareció ser un intento organizado de reconquista” (León Portilla, 1995, p. 23) por parte de grupos indígenas, representó un gran reto, sino es que la más importante guerra entre españoles e indígenas en la Nueva España tras la caída de Tenochtitlán, tal como se puede apreciar en su libro publicado en 2005: *Francisco Tenamaztle: primer guerrillero de América, defensor de los derechos humanos*. El prestigio del autor consolida la atención y relevancia a la lucha de este líder cazcán contra la conquista de la corona española de su territorio, la cual, ha sido documentada por historiadores y personas defensoras de derechos humanos en múltiples artículos e investigaciones.

A esta guerra también se le puede considerar un valor simbólico al estilo de una revancha indígena, pues incluso conquistadores del antiguo imperio Mexica fueron llamados a combatir en este episodio y cayeron en el intento, como Pedro de Alvarado, quien había perpetrado masacres desde

Tenochtitlán hasta Centroamérica y quien no pudo hacer frente a la rebelión caxcán y murió en esta misma guerra (León Portilla, 1995, p. 23). Se considera que este evento “no fue una rebelión aislada, de carácter local, que fácilmente pudiese ser combatida, sino un movimiento general que rápidamente se propagó por todas las tribus, amenazando con extenderse a las regiones del centro y sur de México” (Pérez Bustamante, 1928, p. 74).

De entre los líderes de este movimiento destaca Francisco Tenamaxtli, a quien Miguel León-Portilla lo define como Señor de Nochistlán, se sospecha que el título lo habría obtenido por parte de su hermano, el primogénito y heredero. Los mismos españoles, cuando lo llevan a la Corte en España, presentan su caso reconociéndole como Señor de Nochistlán y hasta redactaban los documentos agregándole “don” antes de su nombre: don Francisco Tenamaztle, título que solamente se les daba a los de origen noble.

Tenamaxtli, es un nombre de raíz náhuatl. De acuerdo con fray Alonso de Molina: Tenamaztle, Tenamaxtli o Tenamatzin, depende la forma de castellanización, significa “piedras sobre las que se pone la olla al fuego”. Por extensión, su nombre está relacionado con el crepitar del fuego y Francisco, por el nombre que recibió al ser bautizado por frailes de un convento franciscano, que optaron por ponerle el nombre de su santo patrono.

Destacó por sus tácticas militares que llevaron a una resistencia de muchos meses, a la toma de importantes asentamientos españoles, así como lograr la victoria sobre el temido Diego Velázquez del que se ha mencionado en los anteriores capítulos, incluso este español fallece en la Guerra del Mixtón. Su principal lucha fue por la creencia de que la

población indígena tenía derecho a que se respetaran las tierras que eran suyas desde antes del arribo español, así como conservar su libertad y no tener que vivir bajo el yugo de la corona.

Manuel J. Aguirre Romo describe en su libro *Guadalajara, la ciudad errante* un dialogo entre Francisco Tenamaxtli y el capitán de Ibarra, intentando llegar a una aparente paz en la región. Según Aguirre Romo (1951) De Ibarra le comenta al líder indígena:

Vengo a pedirlos que depongáis esta actitud de rebeldía, para no exponeros a los vuestros a una destrucción completa, en esta ocasión es personalmente su excelencia el señor Virrey Dn. Antonio de Mendoza [...]el que manda este poderoso ejército que a la vista tenéis y que siendo más numeroso y potente que el vuestro, basta para destruirlos en poco tiempo, recordad a sí mismo que ya sois cristiano y estáis obligado por ello a obedecer a su majestad católica y que si no cambiáis de actitud, Dn.

Diego, los que no perezcan en la contienda seréis hechos esclavos (p. 170).

Estos testimonios, han servido para validar que este líder indígena articuló ideas que pueden servir de precedentes en el derecho, sobre la autodeterminación de los pueblos, reclamos contra la injusticia y la invasión española, así como el respeto a la propiedad indígena, lo cual hace que pase a la historia no solamente como un militar.

Según este autor (1951), Tenamaxtli respondió a De Ibarra de la siguiente forma:

¿Esclavos? Precisamente para no seguirlo siendo ni dejar esa aprobiosa herencia a nuestros hijos estamos aquí, tomando esa

actitud, preferimos la muerte a la pérdida de nuestra libertad. Si nos requerís de paz, yo también os requiero en igual forma, en nombre de los valientes que mandó, a que os devolváis a Castilla, seguros de que nada iremos a molestarlos (p. 170).

Tras haber dicho lo anterior, el Señor de Nochistlán respondió ante esto con un grito de batalla en náhuatl que quedó en el imaginario colectivo: *Axcan quema, tehuatl, nehuatl* –Ahora sí, tú o yo– dirigido a su gente para que se alzarán hasta su muerte o la de los invasores.

El mismo autor señala que estas palabras representan una magnífica lección simple de derecho y de aquí partirían León-Portilla y otros autores para seguirlo catalogando como un precursor en la defensa de los derechos de los pueblos originarios y de los derechos humanos en general.

Pero estas palabras no sería lo única aportación que haría al derecho, ya que su causa tuvo la resonancia suficiente como para cruzar el Océano Atlántico. Con la derrota de Tenamaxtli a manos de una traición a favor del ejército español, se exilió y vivió en paraderos desconocidos hasta 1550, casi diez años después de la guerra, cuando tomó la decisión de quebrar sus armas y se entrega voluntariamente a las autoridades en el convento franciscano de Juchipila, Zacatecas, acogándose al derecho de asilo eclesiástico. A pesar del refugio otorgado, las autoridades van por él, lo toman prisionero y la Audiencia de México, presidida por el virrey, lo condenan al destierro, enviándolo a la Corte de España, donde ya no pudiera suscitar alteraciones y poner en riesgo la conquista. Sin embargo, el fraile Bartolomé de las Casas (2006, p. 101), toma esto como una oportunidad para realizar un juicio donde él sería su

representante y abogado para dar legitimidad, de viva voz, no solamente de los horrores que se llevaban a cabo enterrados neogallegos, sino en todas las poblaciones indígenas del denominado Nuevo Mundo.

Es gracias a este fraile que empieza a tener una gran resonancia el caso de Tenamaxtli, el primero en ejemplificar perfectamente la lucha que fraguaba a través de sus escritos en la corte y entre los teóricos de España. Una voz para todo el continente americano que debía ser escuchada y uno de los pocos líderes indígenas que tuvo la ventaja de ir hasta la mismísima península ibérica para hablar ante la realeza sobre la situación y la legítima defensa de sus tierras y derechos.

Desgraciadamente, esto no pudo ser así, ya que falleció en territorio español sin que concluyera el juicio. Tanto su fecha de nacimiento, como de fallecimiento, son desconocidas. Únicamente se tiene conocimiento de que ambas fueron en el siglo XVI y que falleció en calidad de prisionero, mientras esperaba el resultado de la sentencia en Valladolid, España, lugar donde estaba la corte (León Portilla, 1995, p. 23), presumiéndose en un documento que fue el 5 de octubre de 1556 a causa de enfermedad. La localización de sus restos sigue desconocida, por lo que, hasta la fecha, persiste la causa de dar con ellos y honrarlos de la manera que merece: trayéndolo devuelto a las tierras que, por derecho, eran suyas.

Continúa reivindicándose a Francisco Tenamaxtli como uno de los grandes héroes del Occidente de México y de la lucha de los derechos de los pueblos indígenas. En 2007, el Congreso del Estado de Jalisco lo declara “Benemérito en grado heroico por su destacada labor en defensa de los derechos fundamentales de sus semejantes”. Incluso, el 30 de abril de

2019, a petición de la Comisión estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se concretó la inscripción de su nombre en el muro de honor del salón de plenos del Palacio Legislativo, mientras que en Zacatecas<sup>10</sup> también se reconoce la trascendencia de Francisco Tenamaztle como precursor en la defensa de los derechos humanos y en ambas entidades mexicanas se entrega anualmente un reconocimiento con su nombre a quienes se distinguen por su labor en materia de derechos humanos, como muestra clara de lo mucho que inspira en materia de derechos humanos no solamente de los pueblos indígenas, sino de una región entera y en todos los sentidos relacionados con la defensa de la dignidad humana.

#### **IV. Lautaro**

Alonso de Ercilla, gran poeta y soldado español, describió a Lautaro en su poema “La Araucana”, en el canto III:

Fue Lautaro industrioso, sabio, presto. De gran consejo, término y compostura, Manso de condición y hermoso gesto, Ni grande ni pequeño de estatura. El ánimo en las cosas grandes puesto, De fuerte Trabazón y compostura, Duros los miembros, recios y nerviosos, Anchas espaldas, pechos espaciosos (p. 86).

Aun cuando es aparentemente, un simple poema, no se debe menospreciar, pues viene de la mano de Ercilla, antiguo soldado español, quien tuvo de la mano a distintos soldados que

---

<sup>10</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Premio Estatal de Derechos Humanos Tenamaztle. Zacatecas, 2019.  
<http://cdhezac.org.mx/2019/12/06/premio-estatal-de-derechos-humanos-tenamaztle-2019/>

servieron a Valdivia y Villagra, ello para poder escribir su poema La Araucana. Los españoles no sólo les arrebataban sus costumbres y sus hábitos cuando los indios entraban en las filas españolas, sino que les arrebataban su nombre, para después implantarle uno elegido por su amo.

Pedro de *Valdivia* fue gobernador y conquistador de Chile, que, entre su numerosa servidumbre, se componía de capellanes, mayordomos, secretarios de cartas, camareros, caballeros y piqueros, tres pajes favoritos que se llamaban *Andrés*, *Agustín* y **Felipe** (Vicuña Mackenna, 1876, pp. 1-2).

Por desgracia para Lautaro, no tuvo la oportunidad de convivir con sus hermanos mapuches hasta la adultez, en cambio, fue obligado a ser un criado de su conquistador y gobernador desde su adolescencia.

Aquellos tres jóvenes hijos provenían de los valles de Chile y de caciques principales: “*Andrés*” provenía del valle de Copiapó, “*Agustín*” era proveniente del valle de Mapocho, de la familia del cacique de Colina, Calacante, natural del Perú; y, el tercero, “**Felipe**”, era de la comarca propiamente llamada Arauco. Cuando *Lautaro* entró a formar parte del cortejo del primer gobernador de Chile, era ya un joven de dieciséis o diecisiete años (Vicuña Mackenna, 1876, pp. 2-6).

Pero este cambio de nombre no le impidió al joven mapuche recordar el suyo y de dónde provenía, sino que siempre mantuvo en alto a los mapuches e inmortalizó el nombre de Lautaro.

El nombre verdadero de aquel paje era el de **Lautaro**. Lautaro, nacido en 1534 y criado entre las selvas que se extendían en ese entonces entre Carampangue y el Tirúa, no pudo, por consiguiente, ser en

prenda de paz, ni por sus padres, ni por sus deudos (parientes) (Vicuña Mackenna, 1876, p. 5).

Es sorprendente que, aunque no sólo haya convivido, sino aprendido de los españoles sus tradiciones, costumbres, hábitos y demás cosas; no hubiera sido dominado por este aprendizaje y traicionar a sus hermanos mapuches, tal y como lo hicieron algunos pajes de los conquistadores.

Completamente dominado por las costumbres, las tendencias y las aspiraciones de su estirpe (ascendencia), cuya más viva acentuación era el odio profundo e indomable al extranjero, es decir, al usurpador (Vicuña Mackenna, 1876, p. 6).

Esta no-traición se debió a que Lautaro vivió en Arauco lo suficiente como para que estas nuevas prácticas, costumbres y educación no lo dominaran y así traicionar a los suyos.

Lautaro no fue un doméstico en la casa de Valdivia, fue un cautivo: no fue lacayo de su corte, fue un prisionero de guerra que seguía su campo militar. Lautaro alcanzó a vivir al lado de Pedro de Valdivia y sus secuaces, sus rudos capitanes y sus sutiles domésticos castellanos (Vicuña Mackenna, 1876, pp. 6-7).

La educación en su infancia y adolescencia le concedió el desprecio por los españoles y más adelante le permitió saber casi en su totalidad la organización de los castellanos, sus tácticas, su equipo, sus ubicaciones, etcétera.

Había por esto, en Lautaro Humano o verdadero, dos naturalezas, deseducaciones, pero un solo instinto. Era indio por su infancia, su sangre y su memoria. Pero al mismo tiempo, era castellano por su aprendizaje, por sus nuevos hábitos, por sus ocupaciones diarias y el trato constante de los hombres a quienes servía (Vicuña Mackenna, 1876, p. 7).

Ocurrió una mezcla importante de señalar, Lautaro era indio de alma y memoria, pero era español debido a su aprendizaje, sus ocupaciones diarias y trato mutuo con su amo, demás pajes y miembros de la caballeriza:

Un acto de heroísmo casual o instantáneo, sino el resultado de un plan general de redención de su sangre y de su patria, al cual había prestado de antemano un ascenso tranquilo y consciente, digno por tanto de alabanza en cuanto a su acción debe valorizarse respecto del patriotismo y del deber (Vicuña Mackenna, 1876, p. 12).

Al principio se creyó que la defección de Lautaro ocurrió durante el desarrollo de la Batalla de Tucapel, esto se debió a que lo escrito en ese lapso de la historia estaba apoyado en el poema de Ercilla, *La Araucana*, este poema fue muy citado por que era de los únicos textos que relataban la conquista española y la pica historia de Lautaro, pero, aunque fue de los primeros textos, no significa que sea exacto, pues se trata de un poema, Ercilla pudo haber romantizado y haber dotado toques de epicidad a su obra.

Miguel Amunátegui (1913), destacado político e historiador chileno, relata algunas de las que pudieron ser las palabras que pronunció Lautaro ante sus hermanos rebeldes:

He vivido mucho tiempo entre los españoles, dice; he sido criado del gobernador Valdivia, de cuyos caballos he cuidado. Los cristianos son tan mortales como nosotros. Valdivia es un hombre como todos; los caballos se cansan y se mueren. Para vencer a los extranjeros y a sus animales, basta pelear con valor. Si así lo hacéis, os libentaréis del pesado yugo que quieren echar sobre vosotros. Y tened entendido que los servicios que al presente os exigen y los trabajos a que os obligan son nada en comparación de los que os exigirán y os

impondrán a vosotros, a vuestras mujeres y a vuestros hijos. Lo sé, porque he vivido entre ellos. Sed, pues, hombres, y quered morir con una muerte noble defendiendo vuestra patria, para no vivir muriendo siempre. Si queréis, puedo enseñaros el orden que habéis de observar para vencer a los enemigos (p. 322).

La batalla de Tucapel, por distintas razones, es la más importante de Lautaro en su vida como libertador de su pueblo, pues fue la primera lucha de aparición ante su anterior amo y los españoles como traidor, pero no sólo eso, la primera lucha que sostuvo con sus compatriotas, los mapuches.

Los araucanos habían debido la victoria de Tucapel a su número, a la sorpresa y al cansancio de los agobiados cristianos que pelearon en la proporción de uno contra doscientos. Los araucanos obedecieron a una táctica de infantería admirablemente combinada contra la formidable caballería de los españoles (Vicuña Mackenna, 1876, p. 15).

Esta batalla tal vez no hubiera terminado en un triunfo para los rebeldes si no fuera por Lautaro y sus tácticas de combate transmitidas a sus hermanos. Lautaro debió esa victoria a sus conocimientos adquiridos con Valdivia y sus soldados.

Cada columna tenía un jefe. En el campo había centinelas, rondas y avanzadas. Los capitanes alzados aprendieron a escoger el terreno para la batalla, cortaban caminos, ocultaban sus emboscadas, abrieron fosos profundos para evitar el choque de los caballos, y Lautaro les enseñó persona el modo de tomar los cañones, considerándolos como rayos del cielo, matando a los artilleros (Vicuña Mackenna, 1876, pp. 15-16).

La preparación de los mapuches y la arrogancia de Valdivia terminó con la perdición de este y casi todos sus soldados, entregándoles la victoria a los rebeldes. Ahora sin Valdivia como gobernador, tenía que haber alguien para sucederlo, para ello, Miguel Luis Amunátegui (1913), historiador y político chileno, regala un poco de su libro para saber cómo fue la selección del nuevo gobernador:

El difunto gobernador había dejado en Concepción un duplicado del testamento. Abierto este testamento, se vio que Valdivia, nombraba para que le sucediese, en primer lugar, a Jerónimo de Alderete, en segundo a Francisco de Aguirre y en tercero a Francisco de Villagra. Alderete estaba en España; Aguirre en el Tucumán; sólo, pues, se hallaba en el país Villagra, quien vino a ser gobernador por la voluntad de su antecesor (pp. 348-349).

Villagra, ahora con el cargo de gobernador interino, tenía la responsabilidad de recuperar ese orgullo arrebatado por las manos de Lautaro y de ponerle fin.

Francisco de Villagra penetró en Arauco al frente de ciento ochenta de caballería y de infantería, armados de arcabuces y de sus cañones. Villagra llevaba por maestro de campo a Alonso de Reynoso. En dos días de marcha, no encontraron enemigos. Llegando así al pie de la cuesta de Marigüeñu (Amunátegui, 1913, pp. 349-350).

El ejército de Valdivia era ya un reconocimiento de los españoles hacia Lautaro, ya lo consideraban como alguien para temer, alguien que pudo matar al conquistador.

La próxima cuesta donde se encaminaban estaba poblada de árboles y arbustos tupidos, que formaban un espeso bosque. Los españoles comenzaron a trepar a ella por una subida, que llevaba a la cumbre.

Los costados de la cuesta eran o laderas fragosas en que los caballos no podían sujetarse, o espantosos despeñaderos que conducían a precipicios. Reynoso subió con su gente hasta la cima, sin descubrir rastro de enemigos (Amunátegui, 1914, pp. 351).

El terreno por donde subían Valdivia, Reynoso y los suyos, es y era bastante escabroso, lleno de desniveles, cuevas muy empinadas y plagadas de árboles, prácticamente una trampa mortal para casi cualquiera, excepto para los nativos.

Reynoso estaba contemplando la tropa del general Villagra que venía aproximándose, cuando fue sorprendido por un ruido atronador de voces humanas mezcladas con sonidos de instrumentos estrepitosos y discordantes. Inmediatamente los españoles se vieron acometidos por un ejército de indios que, a las órdenes de Lautaro, había estado aguardándolos oculto en el bosque de la cuesta (Amunátegui, 1913, pp. 351-352).

Miguel Luis Amunátegui, aunque otorga mucha importancia a los españoles, describe muy bien la situación en la que estos se encontraban, de esta manera da la oportunidad de saber la magnitud de la sorpresa preparada por Lautaro.

Los araucanos los esperaron emboscados, los asaltaron al tiempo que uno de sus perros los descubría con sus ladridos, y avanzando en hileras sucesivas de a cinco en fondo, como lo había aprendido Lautaro de Valdivia, marchaban un pelotón en pos de otro, contra la caballería de Villagra, extenuada de antemano con el pesado ascenso de la cuesta y con un calor canicular (Vicuña Mackenna, 1876, p. 20).

Lautaro se había convertido en un líder militar, con estrategias que dejaban boquiabiertos y malparados a los españoles, todo esto gracias a sus conquistadores, especialmente a Valdivia, que le enseñaron todas estas tácticas y el uso de sus propias armas.

Los araucanos usaron el lazo por la primera vez, atado a unas picas largas, y así derribaron muchos jinetes; troncharon o descuajaron árboles en los caminos, y destruyeron con antelación las balsas de los ríos, todo lo cual revela una dirección inteligente y previsor de la guerra (Vicuña Mackenna, 1876, p. 22).

*Lautaro y sus tres campañas contra Santiago*, escrita por Benjamín Vicuña, se refiere a los mapuches como araucanos, esto se debió a que en esa época era la manera “correcta” de referirse hacia ellos, debido a que nacieron en Arauco. Benjamín Vicuña describe con total detalle las tácticas que empleó Lautaro en sus batallas, deja una idea del sagaz guerrero de Arauco.

La gente de Reynoso cargó contra los bárbaros y sostuvo la pelea sin inferioridad, lo suficiente para que llegase Villagra con el resto de la tropa. Villagra, a quien, si faltaba la prudencia del general, sobraba el valor del soldado, no pudiendo tolerar tanta resistencia del enemigo y tantas pérdidas de su gente, llamó por sus nombres a los guerreros españoles estimulándolos a que concluyesen de una vez con los contrarios (Amunátegui, 1913, pp. 352-353).

Cómo se mencionó antes, Amunátegui les da muchos méritos a los castellanos, los describe de tal manera que los hace ver heroicos; sin embargo, por sus propios méritos, Lautaro fue el verdadero héroe, porque finalmente el pueblo nativo estaba

en su derecho de defender sus propias tierras de los invasores y por poner una resistencia que perduró por mucho tiempo, contra la diferencia numérica del ejército español, la cual se logró gracias en parte al adiestramiento de Lautaro, que no fue sólo de tácticas de combate y de preparación del terreno de combate, sino que les enseñó a sus hermanos a cómo usar las armas del enemigo y dejar el temor que tenían hacia ellas.

Mientras los españoles estaban temerosos por el asesinato no logrado de su recién llegado gobernador, los mapuches tenían algo planeado, “su ejército se presentó a los fuertes de Concepción, tres días después del desastre de Marihueñu, el cual era liderado por Lautaro en persona, sin sujeción a un consejo o caudillo superior. La promoción a general en jefe de las tribus rebeladas de la costa del imberbe capitán mapuche era perfectamente lógica” (Vicuña, 1876, p. 24).

Los españoles habían salido a su encuentro capitaneados por Juan de Alvarado. Aunque encontraron a los indios fortificados detrás de una palizada, que éstos habían construido de improviso con unas estacas que traían preparadas, cargaron sobre ellos; pero los araucanos lanzaron contra las cabezas de caballos y jinetes, un gran número de pequeños garrotes que desatinando a los asaltantes y espantando a sus cabalgaduras; y si hubo algunos que siguiesen adelante, los indios los recibían en escuadrón cerrado en las puntas de un verdadero bosque de lanzas [...] (este triunfo) infundió tales bríos a los bárbaros, que, animados por el terrible Lautaro, salieron de la palizada, e hicieron correr a los españoles, los cuales sin tornar caras buscaron la salvación (Amunátegui, 1913, p. 412).

Gracias a ese gran triunfo de Lautaro y sus hermanos, estos tomaron un sin fin de tesoros, como lo menciona Vicuña (1876):

los indios no sólo traían espadas, yelmos y cotas, trofeos de Tucapel y Marihueño, cuyo uso les enseñara su joven capitán, Lautaro, sino aparatos para fortificarse en campo abierto, cargando cada soldado una sólida vigueta; y al abrigo de éstas, puestas en fila a manera de parapeto, y de un denso ramaje que traían consigo, se adelantaban lentamente hacia la ciudad ocultando sus movimientos (p. 33).

Aún con las tácticas eficaces que emplearon, citando a Vicuña (1876):

La invención más eficaz que pusieron en juego los mapuches, fue la de unos garrotes cortos, con los cuales apaleaban a los caballos en la cabeza y los hacían retroceder y huir, cuya maña había sido ideada por el antiguo caballero de Valdivia (1876, pp. 32-33). Lautaro, no satisfecho con atacar Concepción una vez, “asaltó el fuerte de Penco a pecho descubierto. Lautaro fue persiguiendo a los fugitivos hasta la vega del río Itata. Villagra escribió al cabildo anunciando que habían muerto 30 pobladores de Concepción y los demás estaban huyendo” (p. 33).

Así fue como lograron su segunda victoria, los mapuches se colocaron como un ejército al cual temer, ya no eran un grupo de rebeldes sin ningún tipo de organización y preparación, Lautaro los preparó no sólo para ganar unas cuantas batallas, sino para luchar y recuperar su independencia. Pedro Fernández de Córdoba (1861), maestre de campo, en su libro *Historia de Chile*, nos expresa que “Lautaro emprendió lo que ninguno antes y después discurrió, que fue invadir la ciudad de Santiago y expulsar a los españoles del reino. Y aunque el arrojo era terrible y la empresa temeraria, no obstante, la discurrió factible, digno en realidad de todo encomio” (Vicuña, 1876, p. 36).

Después de sus dos triunfos en Concepción, su victoria en Marihueño, así como en Tucapel y el asesinato de Valdivia,

Lautaro ya sólo tenía en mente una cosa y era la de asaltar la capital, Santiago “así que se puso en marcha por enero de 1556, no con cualquier ejército pequeño, sino con una columna ligera y escogida de seiscientos hombres aguerridos. En esto, el caudillo indígena revelaba otra vez su profunda sagacidad y su claro talento militar” (Vicuña, 1876, p. 36).

Llegado a la parte central del valle de Metaquito, que era Peteroa, se atrincheró allí el caudillo. Eligió para esto una de esas puntillas de mediana altura que se avanzan sobre el lecho de los angostos valles. La puntilla señalada por Lautaro tenía a su espalda un espeso bosque de pataguas, de peumos y de robles. Lautaro dispuso que se hicieran zanjas en los puntos más accesibles de la loma, y que en su alrededor y en otros parajes del valle, se labraran cavas profundas, cubiertas de ramas y de césped, para que los jinetes cayeran en ellas (Vicuña, 1876, p. 54).

Benjamín Vicuña (1876) relata los esfuerzos de los españoles para invadir la casi impenetrable trinchera que había montado Lautaro en el valle de Metaquito:

Pedro de Villagra, resolvió emprender de frente el ataque contra las palizadas de Lautaro. Los castellanos arrollaron con sus lanzas y caballos, todo lo que se les presentó delante en el primer empuje. Los jinetes se lanzaron en las ciénegas que rodeaban el reducto, en persecución de los indígenas, que huían rápidamente sobre los movedizos pantanos. Los esfuerzos de los españoles no les libraron de un señalado descalabro, gracias al valor, a la serenidad y a la astucia de Lautaro que, no sólo sabía maniobrar en campo raso, sino que, encontraba medios de poner en ejecución estratagemas que decidían de la victoria, cual fue en esta ocasión la fingida huida de los indios (pp. 72-73).

Los españoles, aún no vencidos moralmente, planearon un segundo asalto:

...y aquella misma noche, puesto al abrigo del cerro, Pedro de Villagra combinó con sus capitanes un plan para renovar el asalto del fuerte de *Peteroa* a la madrugada siguiente. ¡Cuál sería la sorpresa al observar que la fortaleza había sido desamparada en la obscuridad de la noche! (Vicuña, 1876, p. 76).

Benjamín Vicuña (1876) detalla algunas de las que pudieron ser las causas del abandono de Lautaro en el valle de Metaquito:

Muy amargas meditaciones debieron, asaltar al espíritu del caudillo araucano en su retirada del Mataquito al Maule, y del Maule al Itata, al contemplar como las tribus envilecidas por cuya libertad batallaba, le habían vuelto las espaldas, a tal punto que, dejando sus ciudades casi sin un soldado y sin más defensa que la de los palos de la horca, permitieron fuesen sus más esforzados guerreros a ponerle cerco, junto con los comunes enemigos, dentro de su propio territorio, y sin que se oyera un solo grito ni de confraternidad ni de aliento, al contrario, muchas voces secretas de traición (p. 82).

¿Dónde estaba el infatigable Lautaro? El caudillo mapuche había retrocedido, en su derrota, hasta sus nativos valles. Si bien, Lautaro se encontraba desanimado por sus hermanos posiblemente desleales, esto no le impidió realizar una segunda campaña en busca de la captura de la ciudad de Santiago; “ahora, dirigiéndose y atravesando hacia aquel río de Metaquito, pasó a establecer su campo, al pie del espolón de cerros que rebana el río con sus corrientes. Esto sucedía por el mes de febrero de 1557” (Vicuña, 1876, pp. 105-106).

Ahora con la esperanza y los ánimos recogidos del suelo, Lautaro y su ejército se dirigían por segunda vez a Santiago, su plan era:

...interponerse hábilmente entre la capital y las fuerzas de las 'ciudades de arriba', que calculaba recoger a cuarteles de invierno, y de esta suerte era dueño, si hubiera encontrar la más leve cooperación de las poblaciones indígenas del centro y del norte, de atacar la ciudad o el campo en marcha de los castellanos (Vicuña Mackenna, 1876, p. 106).

Villagra, ahora con un plan definitivo, para consumir la derrota y muerte de Lautaro:

...venía avanzando desde el mediodía el gobernador Villagra al pasar el Maule en los últimos días de abril, supo por sus espías cuáles eran los astutos planes de Lautaro. Y en el acto, el mañoso gobernador, fraguó una estratagema de sorpresa contra el campo indio" (Vicuña Mackenna, 1876, p. 108).

Lautaro, al ser casi un padre, en lo que a enseñanza se refiere, para los mapuches, animaba a sus conciudadanos a dejar las minas y distintos trabajos impuestos por los españoles, aunque algunos de estos no mostraran cierta correspondencia con Lautaro:

Los Promaucas de la banda boreal del Maule, estaban resentidos con el caudillo por las violencias que contra ellos había ejercido, en castigo de sus frecuentes alianzas con los castellanos. Esto, le valió la enemistad, que se vengaron delatándolo con los castellanos (Vicuña Mackenna, 1876, p. 117).

La traición del pueblo promauca significó la consagración del plan de Villagra, tal vez si no hubiera ocurrido esta traición, Lautaro hubiera podido lograr la independencia de su pueblo.

Si bien el plan de Villagra estaba apoyado en las instrucciones que le dieron los promaucas, no fue del todo exitoso, ya que “no obtuvo un resultado completo. Los castellanos fueron sentidos por la precipitación de una corneta española que dio la señal de avanzar antes de tiempo y permitió a una parte de los soldados de Lautaro correr a las armas” (Vicuña, 1876, p. 118). “Al oír el bullicio del asalto, Lautaro salió de su choza, e iba a llevarse a la boca la trompeta para dar alerta a los suyos, cuando un asaltante con una lanza le atravesó el corazón” (Amunátegui, 1913, p. 118). “Es de creer que la lanza que le atravesó el corazón de Lautaro fue el principio o el fin de la batalla, porque lo que ocurrió después fue sólo una resistencia heroica y desesperada, una matanza sin cuartel” (Vicuña, 1876, p. 118).

Lautaro fue un gran guerrero mapuche, que, aunque fue paje de Pedro de Valdivia, nunca olvidó sus orígenes y el abuso que sufrían sus hermanos por parte de los españoles. Aun si obtuvo nueva educación y nuevos hábitos, nunca pudo olvidar su raíz, germinada en Arauco. Esta nueva educación, aunque forzada, fue el factor determinante de sus victorias en combate, junto con su gran determinación, intocable para Valdivia, la cual fue formada en su amada tierra natal.

Lautaro nunca se quedó con el conocimiento aprendido con Valdivia, les enseñó cómo atacar, defender, cómo montar sus campamentos y hasta cómo usar las armas y armaduras de los españoles. Lautaro siempre alentó a sus hermanos a liberarse de las cadenas que los tenían presos, mostrándoles que los

españoles no podían ser comparados con dioses sólo por sus armas que lanzaban rayos del cielo, sino que ellos eran mortales, tal y como fue Lautaro y todos. Lamentablemente, no todos sus hermanos estaban del todo felices que les quitaran sus cadenas, y este aliento fue el que provocó su muerte.

A todo esto, ¿qué sucede ahora con el pueblo mapuche? Aunque Lautaro no logró consumar la independencia de su pueblo, sus principios prevalecieron en los casi siguientes trescientos años, en las siguientes batallas, en la Guerra de Arauco. Esta guerra se prolongó por 236 años, extendiéndose desde 1536, desde los esfuerzos de Lautaro por obtener la libertad de su pueblo, hasta su fin en 1818 con la consumación de la independencia, ello dio pie a un breve periodo de paz.

Esto permitió la creación de un nuevo sistema social mapuche marcado por la consolidación de una economía ganadera y el intercambio mercantil con la sociedad colonial y después con la republicana. Sin embargo, la independencia mapuche constituía un verdadero problema para la república, que veía así amenazada su soberanía ante el estado vecino.

Consideraciones geopolíticas y económicas llevaron a que en 1861 comenzara la Ocupación de la Araucanía y así iniciaran las acciones militares que buscaron incorporar definitivamente el territorio a la soberanía chilena y al pueblo mapuche a la autoridad del Estado. Durante 20 años, el territorio mapuche se convirtió en el escenario de una guerra de conquista. Los chilenos avanzaron quemando cultivos, robando ganado, interrumpiendo el comercio, raptando mujeres y niños. Se necesitaban las tierras, no a los indígenas que las habitaban.

Destaca así que, si bien los chilenos proclamaban una independencia, ésta realmente no existía para el pueblo mapuche, pues fue ignorado por la república, aquella que juraba libertad para su gente, pero esa libertad sólo fue para algunos cuantos.

Se creó entonces una Comisión Radicadora de Indígenas, cuyo objetivo era someter a la población a reducciones y liberar la tierra para la colonización. Desde 1884 hasta 1927 se otorgaron 2 918 Títulos de Merced sobre aproximadamente 526 000 hectáreas, con un promedio de 6.1 hectáreas por persona. Esto representaba poco menos de 10% del territorio mapuche original. Además, 33 000 indígenas quedaron sin tierras o no fueron radicados (Boccaro, 2005, p. 35).

Esto motivó la primera movilización masiva de protesta y se formaron organizaciones que lideraron la voz de denuncia contra el trato hacia el pueblo mapuche y en la defensa de sus tierras. Ese es el principal problema que no se ha logrado resolver hasta nuestros días. Así se inicia la larga lucha de la comuna mapuche por la búsqueda del bienestar social y la reivindicación de sus derechos.

El panorama cambió en los años 60, con un contexto marcado por la Guerra Fría que favoreció una creciente polarización política e ideológica de las demandas del pueblo mapuche. En 1968 se reunieron decenas de organizaciones mapuches en el Congreso de Ercilla, donde se estimó que no era posible resolver el conflicto por vías pacíficas y legales.

Así comenzaron las tomas de terreno como presión y estrategia de recuperación de tierras y resolución de problemas. Para resolver las demandas, durante la Unidad Popular, se devolvieron parte de las tierras que ocupó el Estado a las

comunidades mapuche que estaban en manos de grandes propietarios a través de la Reforma Agraria. Pero estas se devolvieron sólo con títulos de usufructo.

Comienzan a desarrollarse nuevas ideas mapuche con la tramitación de la Ley Indígena que se aprobó en 1993, creando también la Corporación de Desarrollo Indígena, con la función de devolver territorio al pueblo mapuche y promover el desarrollo de todas las etnias originarias (Vergara, 2005, p. 21). La ley fue un avance considerable, pero había muchas restricciones para la devolución del territorio lo que fue considerado una traición por ciertos grupos que se radicalizarían a finales de la década de 1990, con el Consejo de Todas las Tierras y la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (Vergara, 2005, p. 21).

Con una población indígena estimada en 12.7% (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018), Chile no reconoce la existencia de “pueblos” indígenas, sino de “etnias”, en un concepto que no permite el juicio jurídico. La constitución actual dice que la soberanía recae en 'la nación', sin mencionar a otros pueblos.

En 2019, durante el estallido social de octubre, la bandera más vistosa fue la mapuche, utilizada durante estas mismas marchas pacíficas. Para Salvador Millaleo, destacado académico mapuche, en entrevista con Paulina Molina de la BBC (2020):

En las banderas mapuche que se hondearon hay una promesa: Los sectores mapuches que creen que vamos a salir de esto solos, afir<mándonos como mapuche en contra de los chilenos, y dando la espalda a los chilenos, están profundamente equivocados respecto a la correlación de fuerzas y a los vínculos históricos que han existido [...] Más bien el camino es el que nos abre el proceso constituyente. Ahí está la posibilidad de cambiar las instituciones fundamentales que

no están funcionando, de constituir al país como plurinacional, reconocer los derechos indígenas, empoderar a las regiones para que los chilenos, que no se sienten indígenas, también tengan mejores opciones en la zona sur [...] La gente tiene miedo de los conceptos. Un Estado plurinacional significa la convivencia en un territorio bajo mecanismos que rijan esa convivencia. No es un Estado dentro de otro Estado. No es separarnos. Es decidir cambiar este Estado, modificar las reglas del juego.

La lucha social del pueblo mapuche aún no ha terminado, llevan años de pugna por algo que es suyo, sus tierras y, aún más importante, sus derechos humanos y su identidad. La contienda que inició Lautaro irrumpió en los corazones de todos sus hermanos descendientes y provocó una búsqueda en el reconocimiento de sus derechos.

## **V. Túpac Amaru II**

Tal como su nombre lo indica, hubo otro Túpac Amaru antes que él, y es que, para poder hablar de este líder indígena, primero se debe entender el contexto de la colonización peruana por parte de España.

Después de la conquista del Perú por Francisco Pizarro y de la aparente derrota del imperio incaico, las rebeliones indígenas nunca cesaron, siempre al mando de distintos líderes, en las que Villanueva Sotomayor (2005) destaca dos episodios en particular:

Entre las primeras sublevaciones se hallan las que realizaron los Incas de Vilcabamba, desde 1534 hasta 1572. Se inició con Manco Inca o Manco II y se prolongó hasta Túpac Amaru. El primero se levantó en armas contra Pizarro y resistió hasta los primeros años del Virreinato del Perú. El otro, fue capturado durante el gobierno del virrey

Francisco de Toledo, quien dispuso su casi inmediata ejecución en la plaza Huacaypata, en el Cusco (p. 133).

A partir de este último, se dio el sistema denominado como “toledano” donde este virrey destacaría por la implementación gubernamental de división de tierras, recursos y de segmentación social, donde la mayoría de la población originaria tendría menos privilegios que la gente proveniente de España (Jurado, 2004, p. 123). Sin embargo, a diferencia de otros países latinoamericanos, aquí sí se perduró la nobleza indígena y hasta convivieron dentro del régimen español, e incluso muchos caciques incas o “curacas” (Villanueva, 2005, p. 135) mantuvieron sus tierras, recursos y riquezas y se puede decir que se convirtieron en una especie de empresariado que comerciaba con la Corona, con la condición de “ser la autoridad étnica encargada de recaudar el tributo” (Arroyo, 2016, p. 24), es decir, le daban su lealtad a España.

Es en este contexto que nace en 1738 José Gabriel Condorcanqui, quien más adelante tomaría el nombre de Túpac Amaru II, al ser “hijo de caciques y descendiente de Túpac Amaru” (Arroyo, 2016, p. 23) y fue el curaca de los pueblos de Yanaoca, Pampamarca y Tungasuca, cerca de Cusco, a aproximadamente 80 km (Arroyo, 2016, p. 24). Por lo tanto, era bilingüe, al tener que ser el puente entre el mundo indígena quechua y el español.

Con la llegada de las reformas borbónicas, con la mano de obra indígena, se dio una “sobreexplotación de las condiciones de trabajo en el Perú” (Arroyo, 2016, p. 24) casi al nivel de esclavitud; se aumentó el tributo que tenían que dar, ello perjudicó tanto a la clase baja como a los terratenientes

indígenas, y en 1777, el recién creado virreinato del ahora Perú había cedido su autonomía a Río de La Plata y debían pagar aduanas, ello desencadenó en las primeras revueltas (Arroyo, 2016, p. 24).

Los curacas tenían serias complicaciones con ello, pues les querían quitar sus privilegios y su situación de mediadores, por lo que, en distintas partes de la región, surgió descontento por parte de este sector, fue Condorcanqui quien destacaría al proclamarse como Túpac Amaru II, asumiéndose como rey inca, más que simplemente un noble, bajo el argumento de que es una autoridad a la que no se le podía ni debía tributar de esa manera y que lucharía, originalmente, contra el mal manejo del reino de España, más que contra el país de España, pues hasta el último día de su vida le proclamó lealtad a ese rey (Madrado, 2001), su postura fue más bien la de “el rey Carlos III, a quien se le supone ignorante de los males existentes, se le reprueba con contundencia la corrupción de los funcionarios reales, especialmente la de los corregidores” (Gutiérrez, 2006, p. 210).

Asimismo, empezó a abogar no solamente los curacas, sino por la población indígena como tal, y al comenzar a llamarse a sí mismo como rey de los incas, realizó las famosas proclamas para su pueblo; por ejemplo, “las reivindicaciones de su raza; las firma como rey de ellos; incluso da un decreto aboliendo la esclavitud de los negros” (Villanueva, 2005, p. 138).

Es decir, a diferencia de los otros líderes indígenas que se han retratado en este escrito, no se habla de una lucha por evitar la colonización, sino que, para entonces, era un hecho y estaba consolidada por varios siglos. Por lo tanto, esta lucha, a diferencia de las anteriores, es por la reivindicación de la identidad indígena, un resurgimiento del mundo indígena tras

haber sido dominado por el europeo y una lucha que iba más allá de los pueblos originarios y que se convertiría en una ejemplificación de la pugna por las libertades de todos los pueblos latinoamericanos, desde el indígena hasta el mestizo. Arroyo (2015) menciona que este movimiento revolucionario da inicio:

En Tinta el 4 de noviembre de 1780 apresando y posteriormente ejecutando al corregidor Antonio de Arriaga. Arriaga era el corregidor, autoridad española que recaudaba los impuestos, organizaba el reclutamiento de mano de obra para las minas de Potosí. Túpac Amaru II lo toma preso, lo encierra, usando su fortuna para comprar material de guerra, fusiles, municiones, cajones de pólvora, balas y cartuchos, mulas y dinero (p. 24).

Este asesinato es el símbolo de separación y degollamiento de la cabeza, representada originalmente por españoles corruptos, para dar inicio a una nueva cabeza, una indígena, puesto que da fin a la vida de una autoridad, cuenta con gran peso y un poderoso mensaje, “rompió con el pacto colonial del sistema toledano” (Arroyo, 2016, p. 23).

Para Ríos Burga, es a partir de este movimiento revolucionario que “nace así el indigenismo como expresión de resistencia cultural andina contra el poder del control y la dominación colonial. Un imaginario como afirmación de futuro que va delimitando una idea de territorio, sentimiento, psicología, identidad y cultura por construirse desde sus diversidades” (Ríos, 2017, p. 79).

Porque esta no fue la primera resistencia indígena contra España, a diferencia de Anacaona o Hatuey, e incluso a diferencia de Lautaro o de Tenamaxtli, aquí se sitúa un régimen

europeo completamente consolidado, no es una resistencia a la conquista de tierras, sino tierras que ya estaban bajo un régimen establecido con una semiautonomía indígena consensuada entre pueblos originarios y Europa, que duró décadas, y la razón de que este personaje destaque tanto en la historia peruana por encima de otras rebeliones de pueblos incaicos es por ser un punto de quiebre que marca un antes y un después y, sobre todo, una especie de reivindicación indígena, una transformación en la cultura peruana de comenzar a ver nuevamente en lo indígena, la grandeza que era equivalente a la de un dios Sol, como el mismísimo rey inca que Túpac Amaru II intentaba representar y que, al tomar nuevamente su nombre indígena por encima del español, prueba ese sentimiento de querer reconocer sus raíces como motivo de orgullo.

Para Ríos Burga “Túpac Amaru II recoge en su diversidad y unidad todas estas trayectorias de imaginarios nacionales creando desde su propia experiencia un modelo definido de construcción nacional donde la idea del “Inca Rey” como programa e idea fuerza busca orientar el movimiento social como un todo” (Ríos, 2017, p. 80).

Es a partir de este momento que se desarrolla “una primera fase caracterizada por continuos éxitos de los revolucionarios, que incluso logran sitiar la ciudad del Cuzco, aunque no llegan a tomarla” (Gutiérrez, 2006, p. 210), lo cual enaltecería el orgullo de los pueblos de la región, sobre todo de la clase trabajadora a quien también representaba.

Destacó también la astucia para lograrlo, pues tenía todo un plan diseñado con estrategias geográficas y militares, con el fin de aprovechar que sabía que su gente lo seguiría y lo apoyaría en distintos puntos de la región donde él era bien conocido.

Sin embargo, esa cruzada que iniciaría Túpac Amaru II lo llevaría, en tan sólo un año, a la muerte, sin que ello significase la muerte de este movimiento. En palabras de Villanueva Sotomayor, mientras se movilizaba por esa zona andina “retorna al Cusco para asediarla y posesionarse de ella. En ese trance, se encuentra con las tropas realistas y se producen las batallas de Tungasuca (10 de enero de 1781) y de Tinta (el 6 de abril de 1781), siendo derrotados los insurgentes. El líder indígena logra huir, pero, por traición de un mestizo, es apresado en Langui, llevado ante Areche y conducido al Cusco” (Villanueva, 2005, p. 138).

Al momento de ser capturado, se le manda a un aparente juicio donde tanto a él como a su familia, la cual también estaba involucrada, se les da la pena capital. La forma en la que se les dio muerte es bien conocida entre la población peruana, por la manera en la que se le puede considerar como un martirio:

El 18 de mayo de 1781, en la plaza de Huacaypata (“sitio del llanto”), primero, el verdugo dio muerte a su tío Francisco seguidamente a su hijo Hipólito y luego a Micaela [...] Después, varios soldados españoles sus pies y manos con gruesas sogas, las que fueron amarradas en su otro extremo a las sillas de cuatro briosos caballos. A la orden de los jinetes los caballos parten a cuatro lados opuestos. Túpac Amaru II es levantado en vilo, pero no lo pueden descuartizar. Repiten varias veces el intento de destrozarlo, pero no pueden. Rendido por la fortaleza física del indio, el visitador Areche ordena que se le degüelle. En efecto, así se hizo. Sus restos fueron mutilados y exhibidos por varios días en el Cusco y en los pueblos aledaños. Luego, quemaron su cadáver y sus cenizas fueron esparcidas para que de él no se tenga memoria (Villanueva Sotomayor, 2005, pp. 138-139).

Con este acto, Túpac Amaru muere para trascender, pues sus ideales iban más allá de una región y que las inconformidades de un hombre aparentemente privilegiado, era la muestra del descontento de un virreinato entero frente a las reformas borbónicas.

El descendiente inca tuvo claro el panorama de la revolución libertadora desde mucho antes de iniciar la revuelta y fue avanzando a pocos colocando guías, vigilantes e informantes en diversos puntos del imperio, centralmente en el sureste andino dada la importancia de este por el arrieraje y la minería de Potosí. Su plan libertador ya estaba premeditado desde mucho antes. Cubría dos virreinos (Arroyo, 2006, p. 25).

Incluso, más allá de esos dos virreinos, la rebelión de Túpac Amaru II fue tan importante que en otros países del continente sirvió de inspiración para los subsecuentes movimientos independentistas que a pocas décadas tendrían lugar.

La rebelión de Túpac Amaru no fue ni la primera, ni sería la última, de toda una serie de revueltas en las que los indígenas ejercieron un indiscutible protagonismo. Pero desde luego podemos afirmar que sí fue la más importante de todas ellas y la que provocó mayores repercusiones, pues sus consecuencias se extendieron por todo el virreinato peruano e incluso traspasaron sus límites (Gutiérrez Escudero, 2006, p. 207).

Incluso Arroyo argumenta que “ha sido admirado en Haití, Argentina, Uruguay y otros lugares” (Arroyo, 2016, p. 23) para consolidar sus luchas independentistas. Uno de los motivos lo explica Ríos Burga (2017) de la siguiente manera:

La idea de un regreso del inca no apareció de manera espontánea en la cultura andina. No se trató de una respuesta mecánica a la dominación colonial. En la memoria, previamente, se reconstruyó el pasado andino y se lo transformó para convertirlo en una alternativa al presente. Este es un rasgo distintivo de la utopía andina (p. 80).

Otra prueba de ello es que el mismo sol que aparece en las banderas de Argentina y Uruguay es un sol inca, el artista que creó el Sol de mayo es Juan de Dios Rivera Túpac, descendiente del mismo Túpac Amaru II. A pesar de que ese imperio nunca llegó a Buenos Aires ni a Montevideo, se eligió ese emblema, como un llamado a regresar a lo originario de esas tierras sudamericanas.

Aunque lo que encendió la llama de Túpac Amaru II fue que perdería todos sus privilegios como curaca, no le quita importancia que haya sido ese estallido el que despertó a su gente de la situación que vivían y que les impulsó para así lograr la ansiada libertad que anhelaban. Finalmente fue este reclamo por el respeto de sus tierras lo que incentiva esta lucha, la legítima defensa de las tierras que, desde antes de la llegada de gente proveniente de Europa, ya eran de su propiedad y que no quisieron los conquistadores respetar, sino tomar por la fuerza. Este respeto por las tierras indígenas sigue vigente tanto en Perú como en América Latina.

## **Conclusiones**

Si bien son cinco casos de cinco personas de países diferentes, se pueden encontrar similitudes y diferencias. La principal similitud es el hecho de que fueron territorios conquistados por España; sin embargo, hay que recalcar que cada país ha

demostrado tener una historia y configuración diferente. Muchas veces se asume que los países latinoamericanos tienen un pasado común al ser colonizados por la corona española – nada más alejado de la realidad– pues, a pesar de ello, el país ibérico adaptó cada región de acuerdo con cómo se dieron las batallas contra los pueblos originarios. En las islas del Caribe quedaron casi extintos los pueblos indígenas, en Perú se llegó a acuerdos para convivir entre indígenas y españoles, en Chile hubo una guerra de casi doscientos años, mientras que en México hubo un contraataque perpetrado por alianzas entre distintos grupos.

Estas resistencias son las que dieron forma no solamente al orden social durante la época virreinal, sino que quedaron presentes siglos después del fallecimiento de cada líder indígena, al punto que incluso moldearon las identidades nacionales durante las guerras de independencia e incluso en pleno siglo XX seguían vigentes a través de poemas o libros, como el caso de Anacaona y de Lautaro, donde hasta se puede cuestionar qué parte es realidad y cuál es ficción, pero que ejemplificaron la lucha constante no solamente de los pueblos originarios, sino de los países latinoamericanos enteros para luchar por una mayor igualdad de oportunidad, por un trato más digno y por la validez de los derechos de la población.

Incluso sus actos simbólicos, como los de Túpac Amaru II con sus proclamas o Francisco Tenamaxtli al llevar su caso a un juicio a España, demuestran cómo desde su concepción se creó una mezcla entre el derecho occidentalizado y la búsqueda por la autodeterminación de sus pueblos, con tal de hacer valer sus derechos, que fueran reconocidos por europeos y que, a la fecha, estas ideas de combinar ambos mundos es el camino que

se busca en ambas regiones, al punto que hasta se les considera precursores de los derechos no sólo de sus pueblos, sino de los derechos humanos. Aún en pleno siglo XXI la lucha continúa, los ideales y la forma valiente en que perecieron inspiran para que sigan los esfuerzos por mejorar la calidad de vida y el respeto de las tierras de estas comunidades.

Finalmente, la idea de defender los derechos de los pueblos originarios en América Latina va de la mano con resguardar la soberanía de todos los países latinoamericanos frente a los países desarrolladores y a los grandes imperios que, de alguna u otra forma, han intentado imponer sus regímenes en esta zona, por lo que se debe ver como una expresión de la propia realidad de la sociedad cada vez que se quiera hablar de la legítima defensa de sus derechos y cómo, si no se salvaguardan los de estas personas, nada garantizará que se hará lo propio para respetar los de toda la población.

## **Bibliografía**

- LVII Legislatura Del Congreso Del Estado De Jalisco. Decreto *para que se declare Benemérito del Estado de Jalisco en Grado Heroico al caudillo indígena Francisco Tenamaxtli*, Guadalajara. 31 de enero de 2007.
- Aguirre Romo, M. J. (1951). *Guadalajara, la ciudad errante*. Secretaría de Educación Pública. Ciudad de México.
- Albónico, A. (1990). *Anacaona, reina de Jaraguá, en las crónicas del descubrimiento y en la literatura ochocentista*. Caribana 10 (21).

- Amunátegui, M. L. (1913). *Descubrimiento i Conquista de Chile*. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona. Santiago de Chile.
- Araus, M. (16 de enero de 2015). *Pueblo mapuche vs Estado: las razones de una eterna disputa*. El Definido Santiago de Chile.
- Arroyo, E. (2016). *Túpac Amaru II: 235 años de su gesta emancipadora*. Tradición, segunda época (15) 22-27. Lima.
- Backer, L. C. (2008). *From Hatuey to Che: Indigenous Cuba without Indians and the U.N. Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. *American Indian Law Review*. 33(1). 201-238. Norman, Estados Unidos.
- Balmaseda, R. L. (2019). *Cemíismo y paganismo: la otrificación de la imagen taína (1494-1730)*. *Entre caníbales*. 3(10). 167-191. Lima.
- Boccaro, G., & Seguel-Boccaro, I (2005). *Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX) de la asimilación al pluralismo-El Caso Mapuche*. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes Nouveau nouveaux*. Paris.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (2019). *Premio Estatal de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli*. Zacatecas.
- Córdoba Toro, J. (2004). *El primer rebelde de América*. *Los Grandes Olvidados*. Iberoamérica social. Sevilla.  
<https://iberoamericasocial.com/el-primer-rebelde-de-america-losgrandes-olvidados-no2/>
- De las Casas, B. (2006). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Editorial de la Universidad de Antioquia. Medellín.

- De Córdoba y Figueroa, P. (1861). *Historia de Chile*. Impreso del Ferrocarril. Santiago de Chile.
- De Ercilla y Zúñiga, A. (1569). *La Araucana*. Salamanca.
- Dinamarca Opazo, R. (2012). *Una aproximación a la guerrilla urbana: el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T)*. Revista Divergencia, 1(2), 39-62.
- Fernández de Oviedo, G. (1853). *Historia general y natural de las Indias (Vol. I)*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid.
- Fiallo Billini, J.A. (2004). *La construcción antillanista: insinuaciones para una estrategia geopolítica rebelde*. Ciencia y sociedad. 29 (4). Santo Domingo.
- García Polanco, P. (2016). *Coincidencias temáticas y formales entre los poemas indigenistas de Salomé Ureña y José Joaquín Pérez*. Ciencia y Sociedad. 41 (3). Santo Domingo.
- Garcilazo de La Vega, I. (1986). *La utopía incaica*. Editorial Salvat, Barcelona.
- Gaona, M. (1997). "Condiciones y características del surgimiento y desarrollo de la organización Túpac Amaru en Argentina". Revista Rupturas, 8(2), 121-136. San José, 2018
- Geggus, D. "The naming of Haiti". New West Indian Guide/Nieuwe West-Indische Gids, 71(1-2), 43-68. Leiden.
- Guiteras, P. J. (1865). *Historia de la isla de Cuba: con notas e ilustraciones*. Habana cultural. La Habana.
- Gutiérrez Escudero, A. (2006). "Túpac Amaru II, sol vencido: ¿el primer precursor de la emancipación?" Araucaria. 8 (15). Sevilla.
- Instituto Nacional De Estadísticas. Radiografía De Género: Pueblos Originarios En Chile 2017. Santiago de Chile, 2018.

- Jiménez, V. M. (2005). *El primer asentamiento castellano en América: el fuerte de Navidad. Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso Internacional de Historia de América*. Asociación Española de Americanistas. (pp. 463-482). Sevilla.
- Jurado, C. (2004). *Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto*. Cahiers des Amériques latines, 47. París.
- Lavarello De Velaochaga, G. *Artistas plásticos en el Perú (1535-2005)*. Lima, 2007.
- Madrazo, G. (2001). "Túpac Amaru. *La rebelión, dios y el rey*". Andes, (12). Salta.
- Miranda, T., Machado, H., Suárez, J., Sánchez, T., Lamela, L., Iglesias, J. M. & Campo, M. (2011). "La Innovación y la transferencia de tecnologías en la Estación Experimental " indio Hatuey": 50 años propiciando el desarrollo del sector rural cubano (Parte I)". Pastos y Forrajes, 34(4), 393-412. La Habana.
- León Portilla, M. (2005). *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América defensor de los derechos humanos*. Editorial Planeta. México D.F.
- León Portilla, M. (1995). *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541 - 1556*. Editorial Diana. Ed. 1. México, D.F.
- Molina, P. (11 de agosto de 2020). *Mapuches en Chile: 4 claves para entender el centenario conflicto que enfrenta al pueblo indígena y el Estado (¿y podría cambiar algo con una nueva Constitución?)*. BBC. Chile.

- Moreta, R. (17 de julio de 2015). *Anacaona. El nuevo diario*. Santo Domingo.
- Pérez Bustamante, C. (1928). *Los orígenes del gobierno virreinal en las indias españolas*. Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España (1535-1550). Editorial del Eco Franciscano. Santiago de Chile.
- Piñeiro Harnecker, C. (2009). "Hatuey (ca. 1400s-1512)". *The International Encyclopedia of Revolution and Protest*, 1-2. Nueva York.
- Ríos Burga, J. (2017). Los imaginarios de nación en la coyuntura del Movimiento de Túpac Amaru II. Siglo XVIII y sus proyecciones en el siglo XXI. *Revista de Sociología*, (25), 69-89. Lima.
- Santana López, R. (18 de julio de 2001). *Acondiciona Guantánamo su primer museo de arqueología*. Diario Granma. Granma.
- Tejera, E. & Henríquez Ureña, P. (1935). *Palabras indígenas de la isla de Santo Domingo*. Editorial La Nación. Santo Domingo.
- Tello, A. (1891). *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco*. Imprenta de la República Literaria. Guadalajara.
- Todo Cuba (s./f.). *Esta es la historia de Hatuey, la gran cerveza de Cuba*. Recuperado de:  
<https://www.todocuba.org/esta-es-la-historia-de-hatueyla-gran-cerveza-de-cuba/>

- Vallejo, C. (2013). *La «construcción» de Anacaona, cacica taína muerta en 1503, en dos textos de España de mediados del siglo XIX – la emancipación negada*. En *Mujeres y Emancipación de la América Latina y el Caribe en los siglos XIX y XX*. Ledizioni. Milán.
- Vergara, F. & Parra, L. (2005). *Historia y Conflicto Mapuche*. Archivo de Chile. Santiago de Chile.
- Vergara, J. I., Foerster, R. & Gundermann, H. (2004). Más acá de la legalidad. La CONADI, la ley indígena y el pueblo mapuche (1989-2004). *Polis*, 3 (8), Santiago de Chile.
- Vicuña Mackenna, B. (1876). *Lautaro y sus tres campañas contra Santiago*. Imprenta de la Librería del Mercurio. Santiago de Chile.
- Villanueva Sotomayor, J. R. (2005). *Biografías: los personajes peruanos y sus obras*. Asociación Editorial Bruño. Lima.

## Sobre el autor



### **Alfonso Hernández Barrón**

Abogado por la Universidad de Guadalajara; máster en Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, España y maestro en Derecho Público por la Universidad Panamericana; cuenta con especialidades en estudios de género en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José Costa Rica y por la Unión Iberoamericana de Municipalistas en Granada, España. Ha sido docente durante más de veinticinco años, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y vicepresidente de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, destacando su vínculo con integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas.

Obra: *Tenamaxtli: La reconstrucción de una memoria indígena*  
Disponible para su descarga gratuita en:



<http://cedhj.org.mx/casaeditorial.asp>

*Tenamaxtli: La recuperación de una  
memoria indígena*

Se terminó de imprimir en abril de 2022 en talleres de la ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, México.

En la formación de este libro se utilizaron las familias tipográficas Lora Pro, diseñada por el artista gráfico @Cyreal que se distribuye a través de un licenciamiento SIL Open Font License (OFL).



# Tenamaxtli: La recuperación *de una memoria* indígena

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



**Instituto de  
Derechos Humanos  
Francisco Tenamaxtli**

"AXCAN QUEMA, TEHUACAL, NEHUACAL"

ISBN: 978-607-99340-9-5



9 786079 934095

ISBN: 978-607-99799-0-4



9 786079 979904